ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRITORES Y SOLICITADES

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ser entregados antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

El Siglo

PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	$ 1,00 peso	Número del día.	$ 0,04 oro
Por seis meses.	5,50 "	Número atrasado.	0,10 "
Por un año.	10,00 "		

Gerente: ARTURO RICARD

Agencias—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Juéves 13 de Julio de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,296

Almanaque

Hoy juéves 13—Santos Anacleto, papa, y Eugenio.
Van 190 dias transcurridos, faltando 175 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Luna nueva (7.º dia).

EL SIGLO

Contribucion Inmobiliaria

Dos reformas de positiva importancia contiene el proyecto de contribucion inmobiliaria que el Poder Ejecutivo acaba de someter á la consideracion de la Asamblea.

Consiste la primera de esas reformas en gravar á los deudores morosos con un 25 ojo sobre la cantidad adeudada que quedará á beneficio del fisco, en vez de la multa igual á la cuota contributiva que hoy existe en provecho exclusivo de los revisadores del impuesto. Como el mensaje mismo lo declara, la lista de los deudores morosos es formada por la Direccion de Impuestos directos y es absurdo, en consecuencia, que se adjudique al revisador lo que no se debe á sus esfuerzos. Por otra parte es una injusticia grande la de gravar con igual pena al contribuyente moroso, que puede haber dejado transcurrir los plazos por simple olvido ó por carencia de fondos, y al ocultador de bienes.

Consiste la segunda de esas reformas, en reemplazar el actual aforo de la propiedad rural, por la tasacion individual de las propiedades, cuya operacion seria presidida por un jurado departamental compuesto del administrador de rentas, del escribano encargado del Registro de Ventas y de varios vecinos que elegiria el Poder Ejecutivo de una lista de los mayores contribuyentes. El aumento de la renta que con toda seguridad produciria la reforma, se destinaria á mejorar los caminos y á construir obras de viabilidad.

Desde hace largos años, venimos abogando en favor de la institucion de los jurados catastrales, que esta lejos de ser una novedad en nuestra legislacion positiva, desde que fué establecida precisamente por la Asamblea que creó la contribucion inmobiliaria.

La ley de 1851, que establecia la contribucion directa, en sustitucion del impuesto de alcabala, gravó con el dos por mil á los capitales, dispuniendo que éstos se fijarian por declaracion de los propios contribuyentes en el mes de Noviembre, y á falta de declaracion por el avalúo practicado por los vecinos sacados á la suerte de una lista de veinte que formarian anualmente los jueces de paz. El contribuyente podria recusar hasta diez de los vecinos sorteados. La declaracion debia hacerse ante las Juntas Económicas ó comisiones auxiliares y apareciendo muy diminutas podrian las Juntas decretar el avalúo. Excediendo la tasacion del 25 ojo, el contribuyente tendria que pagar con arreglo al verdadero precio y los gastos causados.

Esta ley fué modificada por la de 1856, que estableció que los capitales se declararian ante la Junta de Crédito Público en Montevideo y ante el recaudador de la contribucion directa en campaña; que en defecto de declaracion se practicaria el avalúo por eljuez de Paz de la seccion respectiva y dos vecinos capitalistas sorteados de una lista de diez formada anualmente por los dichos magistrados; que cuando á juicio de la Junta de Crédito ó de los recaudadores apareciera la declaracion y resultase del avalúo practicado con tal motivo una ocultacion equivalente á la cuarta parte del total, pagaria el contribuyente la cuota, mas el decuplo de ella. Otra ley de 1858 estableció que en defecto de declaracion por el contribuyente ó cuando apareciera diminuta, prevaleceria el avalúo de un juri de avaluacion compuesto del juez de Paz de la seccion respectiva y seis individuos, de los cuales tres serian nombrados por la oficina de Crédito Público en la capital ó por los recaudadores en campaña, y los otros tres por el interesado.

El aforo por zonas, que rige actualmente, representa un notable retroceso, contra el que ya es tiempo de reaccionar. Es un verdadero absurdo que todas las tierras de los departamentos del Salto, Minas, Maldonado, estén gravadas uniformemente al precio de siete pesos la hectárea y que todas las tierras de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, paguen á razón de cuatro pesos y medio la hectárea. Cada fraccion de campo debe tener, menos, según su proximidad á las vías de comunicacion, según la condicion de sus pastos y de sus aguadas, resultan lo con frecuencia que para algunas el aforo oficial es exagerado y para otros ridículamente bajo.

Lo que francamente no comprendemos, es por qué motivo se limita la reforma á los departamentos de campaña, cuando es notorio que aquí en la capital el impuesto está muy mal distribuido y habria en consecuencia verdadera utilidad para el fisco y los contribuyentes, en practicar un nuevo avalúo por declaracion de los contribuyentes ó tasacion de la oficina de impuestos, apelable ante un jurado catastral que ofreciera amplias garantías.

NOTAS DE FENIX

Telegrama de la católica ciudad de Córdoba (República Argentina):

«Julio 11—Es opinion general que el incendio de ayer, ha comprobado la inutilidad del cuerpo de bomberos, cuya unica accion fué la de presenciar el siniestro, falto de agua y de los instrumentos como estaba. Gástase, sin embargo, en su inutil mantenimiento.

Una pastoral leida ayer en todas las iglesias, prohibe la lectura de los periódicos *Tribuna Liberal* y *El Negro Sinforoso*, siendo excomulgados estos y sus lectores.»

Pues señor..... Lo que conviene es que se apague el fuego visible y palpable de este mundo.

Despues, se entenderán en los infiernos los aludidos respecto al fuego eterno.

∴

Proponemos que, en la fiesta de la locomocion sin duda alguna muy interesante para medir los progresos sucesivos, abran la marcha la carreta de bueyes, la sopanda, el carro basurero primitivo, el vagon de tranvía con imperial, el ómnibus y la carretilla actual tirada por mulas.

Todos esos vehículos representan épocas y aplicaciones locales.

Refiriéndonos á las pesadas y fuertes construcciones, que al presente como hace medio siglo transportan grandes cargas en el movimiento urbano, aprovechamos la oportunidad para explicar que la crítica no ha sido justa

Nos callamos en punto á estética. Pero hacemos notar que, el dicho popular de «en el camino se hacen bueyes», explica la pesadez del vehículo para abatir el empuje del animal indócil al yugo; así como tambien que, las enormes ruedas de las carretillas tenian y aun tienen explicacion práctica, penetrando en ciertos puntos de desembarco para suprimir el muelle y recibir directamente la carga de la embarcacion.

Fenix.

El manifiesto nacionalista y el señor Saravia

Insistimos una vez más en confirmar lo que aseguró El Siglo en la siguiente informacion publicada el 23 de Junio próximo pasado, al dar cuenta del resultado de la conferencia de los señores Doctor Carlos á Berro y A. Rodriguez Larreta en Santa Clara, con el caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia.

Decíamos entonces textualmente:

«Nadie ignora—y el silencio ya es inútil—que el señor Saravia hallábase bastante resentido con la separacion de los jefes políticos de San José de Flores, segun las manifestaciones que hizo en su primer entrevista al señor Echegaray, que por varias veces ha figurado como intermediario feliz entre el señor Cuestas y el caudillo del Córdobés. Ese disgusto provenia del convencimiento que dijo tener el señor Saravia de los eminentes servicios prestados por el partido nacionalista á la situacion política actual y de la lealtad vigilante y probada que desplegaron en favor de la misma y en momentos que pudieron ser peligrosos, los ciudadanos don Manuel Rodriguez y don José S. Garat, ahogando en su cuna el primero, sin efusion de sangre, el estallido de la revuelta de una parte del núcleo colectivista.

«Esas manifestaciones del señor Saravia dieron lugar á diversos rumores é interpretaciones que concurrian con la circunstancia de los asaltos á la estancia del Cordobés y con alguna otra relacionada con el directorio nacionalista.

«De ahí el viaje del señor Echegaray con el señor Marquez y luego el de los doctores Rodriguez Larreta y Berro, que han tenido el resultado que se presumia.

«Podemos decir, con arreglo á los informes obtenidos en los círculos políticos más autorizados que el señor Saravia ha manifestado hallarse muy bien dispuesto respecto á la situacion aunque juzga que el presidente no ha procedido, correctamente respecto de amigos leales cuyos procederes como funcionarios no merecian tal correspondencia.

«Por lo demás el señor Saravia continúa en la mejor disposicion de ánimo para marchar de acuerdo con las autoridades oficiales de su partido.»

El mismo dia se celebró reunion del directorio nacionalista y apareció la version contraria que daba en desacuerdo al señor Saravia con aquella autoridad de su partido y en actitud hostil al Gobierno.

Como era sabido que el directorio seguia prestando su concurso á la situacion, los enemigos de allá se afanaron en explotar los informes extraviados que se dieron en contradiccion con El Siglo, siendo el tema preferente de sus comentarios, deducciones y augurios siniestros, el supuesto desacuerdo del señor Saravia con la autoridad oficial del partido.

Para destruir esa explocacion que mantenia un estado de alarma y malestar susceptible á hacer fecunda la tarea de la intriga que tiene en lo político por único fin dividir para reinar, se reunió el directorio nacionalista y con perfecta uniformidad de ideas acordó en la conveniencia de dar al país y á sus correligionarios el manifiesto que recien antayer vió la luz pública. El borrador del documento fué leido y todos le prestaron su aprobacion, conviniendo en que seria acto de deferencia hacérselo conocer al caudillo mas prestigioso del partido, que es presidente honorario del directorio, é invitándolo, si así le parecia, á suscribirlo.

El señor Juan José Muñoz fué portador del manifiesto y á su regreso trajo la carta del señor Saravia á don Enrique Amaya presidente del Directorio nacionalista, en que le manifiesta su aprobacion al documento político, aun cuando no creia que debiera firmarlo, agregando que en el concepto de las declaraciones del mismo, quedaba á las órdenes del directorio.

El contenido de esa carta, escrita por el señor Acevedo Diaz á pedido del señor Saravia, y confirmado en la exposicion que aquel ciudadano hizo ayer en *El Nacional*, es una ratificacion plena de lo que dijimos: esto es, que el señor Saravia estaba de acuerdo con el Directorio y que éste continuaba prestigiando la situacion mientras no sufriera menoscabo el pacto de Setiembre.

No dió El Siglo proporciones alarmantes al resentimiento personal del señor Saravia con el señor Cuestas y que tenia orígen en las relaciones especiales creadas por intermedio de los oficios amistosos del señor Echegaray cuando de las dificultades para el acuerdo electoral. No debia hacerlo porque su mision informativa no está reñida con el buen sentido político que aconseja apartarse de las impresiones del momento, sobre todo de las que son desfavorables al país, cuando se tiene la certeza de que pasado el primer instante, las cosas han de mirarse con más calma y todo ha de concurrir á la obra de la sensatez y el patriotismo.

La exposicion del señor Acevedo Diaz ha traido nuevamente á colacion aquel resentimiento del señor Saravia que tuvo sus manifestaciones el 10 é 12 de Junio pasado, en la entrevista con el señor Echegaray pero que se modificó luego en una conferencia el caudillo, algunos dias despues, con el señor Abelardo Marquez y con los doctores Larreta y Berro, quedando dispuesto á marchar de acuerdo con el Directorio—que seguia decidido á prestar su concurso á la situacion creada por el golpe de Estado de 10 de Febrero—bajo la condicion del cumplimiento leal y extricto del pacto de Setiembre.

La única que queda alterado con motivo de los sucesos que dieron márgen al disgusto del señor Saravia eran las relaciones ocasionales formadas por intermedio del señor Echegaray entre el señor Cuestas y el caudillo del Cordobés.

En cuanto á lo demás el señor Saravia habia dicho que en lo político se entenderia en lo sucesivo con el directorio, que pone á sus órdenes.

No dice tampoco otra cosa en todo su exposicion, por más vueltas que se le dé, el señor Acevedo Diaz

Conversando ayer con el señor Enrique Amaya uno de los miembros de la redaccion de este diario, le dijo el distinguido ciudadano que preside el directorio nacionalista.

—Lo autorizo para declarar en su diario que yo ratifico en todas y cada una de sus partes las informaciones que ha venido publicando El Siglo respecto de la actitud del general Saravia.

Consideramos innecesario con lo expuesto volver sobre el asunto en defensa de la exactitud de nuestros datos. El lector sensato se habrá penetrado de ello.

GESTION DIPLOMATICA

IMPORTACION Y EXPORTACION DE GANADO

MEDIDAS DE PROFILAXIA

Hace algun tiempo el Jefe de la Oficina de Agricultura de Buenos Aires produjo una informe con aprobacion de un artículo del Reglamento de Importacion é Importacion de Animales en pié, reglamento, que, redactado por la Asociacion Rural, está actualmente en la Cámara de Diputados.

La informacion aludida tenia por objeto aclarar si la disposicion que se señala en uno de los artículos del reglamento en estudio, acerca de la obligacion que se establece del examen veterinario para todos los animales que se introduzcan acá, habia sido incluida con animo de perjudicar á la República vecina, ó solamente para impedir la entrada de sementales enfermos.

Nuestro distinguido ministro en la República vecina, cambió ideas al respecto con el doctor Emilio Frers, ministro de Agricultura.

En ese cambio de ideas se llegó á precisar la conveniencia de aclarar algunas de las disposiciones señaladas en el Reglamento referido, sobre todo las del artículo 11, cuyo final ha sido objeto de una modificacion.

Ese artículo 11 dice así: «En las fronteras terrestre y fluvial la visita sanitaria será reemplazada para los animales destinados á invernada ó saladeros por un certificado ó guia expedido por las autoridades del país de procedencia, donde conste el origen, el numero, la especie y la raza de los animales importados; esos documentos llevarán la declaracion de que no existe ni ha existido, desde hace un mes ninguna enfermedad de naturaleza contagiosa en los rodeos y rebaños en general y serán legalizados y sellados por las autoridades consulares uruguayas de origen ó del mas cercano si en él no las hubiese.»

Este artículo ha sido modificado por acuerdo de ambos ministros en esta forma... «esos documentos llevarán la declaracion de que no existe ni ha existido desde hace un mes ninguna enfermedad de naturaleza contagiosa en los *rodeos* y *rebaños* procedentes de una *zona ó región* donde reina una enfermedad epizótica.»

Interpuso además sus buenos oficios nuestro ministro para que se modificase el artículo 1.º del reglamento de importacion y exportacion de ganado que debe regir en la República Argentina desde el 1.º de Agosto próximo, así como el artículo que establece que es el puerto de Buenos Aires el único habilitado para la importacion de ganado. En el acuerdo celebrado se determinó que el puerto de Campana seguirá siendo habilitado para la importacion de ganados procedentes de la República Oriental del Uruguay.

Posteriormente á estas conferencias el P. E. tuvo conocimiento de que en el proyecto que el gobierno argentino remitió al Congreso se señalan medidas enérgicas para la profilaxia en el ganado.

De todos estos antecedentes dará conocimiento el P. E. á la Comision parlamentaria que estudia el proyecto que ha confeccionado la Asociacion Rural y que ha sido objeto de estas gestiones diplomáticas.

EL TRIGO

SU ADMISION TEMPORARIA

La solicitud elevada al Consejo de Estado en Agosto de 1898, por los principales molineros, ha pasado por una série de tramitaciones y de un momento á otro volverá con todos los informes al Cuerpo Legislativo.

El fundamento principal de esa solicitud el hecho de que aun cuando nuestros trigos se producen en cantidad suficiente para atender las exigencias de la capacidad productora, es sabido que se exporta en los primeros meses del año gran parte de la cosecha

Esta circunstancia trae como consecuencia que los molineros no elaboran sino una mínima parte de la materia prima exportable, pues, solo es utilizable para nuestros molinos el trigo reclamado por el consumo interno y una pequeña parte para la exportacion, y en esas condiciones, siendo la capacidad productora de dichos molinos capaz de consumir anualmente hasta 2.000.000 de quintales métricos de trigo, solo dispone de materia prima hasta 700 000 quintales métricos.

La admision temporaria aplicada á la industria harinera contribuiria á permitir la importacion, libre de derechos de trigos extranjeros, con la obligacion de reexportar su equivalente en harina dentro de un plazo perentorio pasado el cual, es exijible el derecho sino se realiza la reexportacion.

Practicada en esa forma—creen los molineros peticionantes—que la admision no dañaria al productor nacional que conservaria sus trigos libres de la concurrencia extranjera, puesto que si los importados por la admision no lo que se los reexportados estarian sujetos al impuesto protector de la produccion nacional.

El sistema de la admision temporaria ha sido admitido en Italia, sancionándose en 1885, se incorporó al régimen fiscal por Austria-Hungria en los artículos 222 y 224 del Código de Aduana, y Alemania lo introdujo en su legislacion por las leyes especiales de 1873 y 1882.

Las bases principales indicadas por los industriales peticionarios, como tendientes á asegurar la realizacion de los propósitos que persiguen, se encierran en las siguientes indicaciones:

Los molineros que deseen gozar de las franquicias de la admision temporaria deberán reexportar ó depositar en la Aduana ó en los locales habilitados al efecto dentro de dos meses posteriores á la importacion la equivalencia en productos elaborados de los trigos que hubiesen recibido. El molinero importador de trigos exhibirá á favor de la Aduana letras á *sesenta dias vista* por el valor de los derechos con sujecion á la tarifa vigente, letras que serán canjeadas á su vencimiento por boletos de exportacion ó de depósito fiscal de harina.

Estos y otros antecedentes concomitantes acerca de la admision temporaria de los trigos fueron estudiados por la comision parlamentaria respectiva, la cual, antes de informar, quiso oir la opinion de las oficinas técnicas.

Oido, primeramente, el Departamento de Agricultura y Ganadería, se manifestó inclinada á acceder á la admision temporaria del trigo; pero, la Asociacion Rural, en un extenso informe, hace consideraciones de verdadera importancia que pueden sintetizarse así:

Considera la Asociacion Ruralque la admision temporaria está produciendo grandes beneficios; pero como esos beneficios tienen por base las condiciones económicas de los países en que ellas se realizan, muy distintas de las del nuestro, no puede entrarse asegurar si entre nosotros darán los mismos resultados. En presencia de esas dudas, la Junta Directiva de la Asociacion Rural, ha creido preferible aconsejar la no admision temporaria de los trigos hasta que esa medida no pueda tener la menor resonancia en el mercado.

Con el objeto de complementar esas apreciaciones se dió pase del voluminoso expediente á la Cámara de Comercio, que se expidió en un informe luminoso, conviniendo en que se podria autorizar la admisión temporaria de los trigos durante un determinado período del año.

Señala que ese período podria ser desde el 1.º de Agosto en que habiendo terminado la exportacion el precio de los trigos es regulado por las necesidades del consumo interior, hasta el 30 de Noviembre en que no se venden los trigos de la nueva cosecha.

Ahora, en cuanto al plazo para exportar los equivalentes del trigo importado ó para depositarlos en los almacenes fiscales, entiende la Cámara de Comercio que no deberia ser mayor de treinta ó cuarenta dias.

Por lo que se refiere á los equivalentes, ellos serian fijados en el reglamento respectivo, en el cual se establecerán las precauciones que deben adoptarse para asegurar las obligaciones impuestas al importador.

Vestido todo el expediente con esos informes, queda en condiciones para que la Comision respectiva de la Cámara de Diputados entre á su estudio, para lo cual será remitido hoy mismo al Poder Ejecutivo.

ECOS SOCIALES

Llegó ayer de San José el apreciable comerciante don Dionisio Lopez.

∴ El 22 del corriente es esperado en esta capital el señor Alejandro Paz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina entre nosotros.

∴ Se encuentra mejorado de sus dolencias el doctor Saturnino Alvarez, miembro del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno.

∴ La casa de Caubarrére hnos ha recibido el *trousseau* que por intermedio de dicha casa se encargó á la *Maison Blanc* de Paris, para la señorita Emilia Fernandez Garcia que en breve contraerá enlace con el jóven Alfredo Thompsen.

Personas que han tenido oportunidad de verlo, no se cansan de ponderar su elegancia y buen gusto, tanto por el estilo como por la riqueza de las telas.

∴ En la Rotisserie Lanata se efectuará en la corriente semana un banquete, que un grupo de amigos ofrece al jóven José A. Carámbula con motivo de su enlace con la señorita Amelia Garcia y Diaz.

∴ A fines del corriente mes se efectuará la segunda fiesta que ofrece á sus relaciones la familia de Testasecca

En esta se representará la comedia del doctor Bixen titulada «Otoño» bajo la direccion de su autor

∴ Se halla restablecida la niña menor del doctor Juan P. Castro.

∴ Con el objeto de pasar una temporada en Uruguayana se embarcarán el 25 del corriente los aventajados estudiantes de medicina señores Andres Demarchi y Esteban Toscano.

∴ He aquí la lista de las familias que hasta ayer se habian abonado para la ópera:

Cuestas, Camp, Campisteguy, Moratorio J. F. Buela, doctor M. Lira, Escalada, Seré, Gianelli, Morales, Dic-Maria, Pereira, Dominguez, Martinelli, Grubey, Howard, Martinez J. J., Sanchez, Frugoni, Varela Acevedo, Sosa Diaz, Shaw, Testasecca, Mendiharsu, Braga, Rietchegaray, Pereira B., Sosa Diaz J. J., Palumeo, Pastori, Bottini, Novoa, Falcone, Garcia, Rodriguez G., Tocavent, Lamarca, Salvañach, Rivero, Costa, Ravenna, Gonzalez D., Varzi, Girbaldi, Fialho, Danree, Onetto, Demichieri, Beltran, Viana, Aschieri, Montes, Anancel, Maresca, Bianchi, Odio, Bonat, Debernardis, Iuchusindague, Savio, Tagle, Pena, Rompani, Rivera, Miraglia, Cuenca, Noceti, Crosta, Garcia Mon, Gonzalez, Musinelli, Lisardo, Silveira, del Castillo, Braga y Dupuy.

∴ Se halla muy mejorada del ataque de influenza que le obligó á guardar cama, la señorita Cármen Saavedra.

Fué asistida por el doctor Soca.

∴ Con destino al Paraguay partirá en el corriente mes la señora Ana B de Risso acompañada de sus hijas. Permanecerán allí hasta fines de Agosto.

∴ Publicamos la siguiente cartita, que, en elegante esquela, y firmada por *Violeta Lelair*, hemos recibido. No afirmamos—porque la consideramos aceptable—á la idea emitida por la discreta niña:

Estimado cronista: ¿No crées conveniente la idea de que no sea obligado para la temporada lírica que se inicia en Solís el traje de «soirées» para las damas y que, por consiguiente, el traje de «promenades» ó una elegante «demi-toilette» sean aceptados para esas fiestas?

Has propagado en ese sentido y recuerda para ese fin que Solís está precioso durante la temporada de la Guerrero con su selecta concurrencia de damas y señoritas vestidas con el inimitable «chic» que en ellas es proverbial sin entrar en un complicado «grand train».

Excuso decirte, estimado cronista, que esta fórmula no se extenderá nunca hasta las fiestas de gala, que imponen, como es lógico, el traje de «soirées», y sobre el cual hay ya cosa juzgada.

Confío á tu habilidad esta gestion que, por muchas razones que no escaparán á tu buen juicio, es de justicia.

∴ El señor Gregorio de los Santos ha tenido la desgracia de perder una hijita de corta edad.

∴ Se efectuó anoche en el salon principal del Hotel Oriental el banquete ofrecido al doctor Alberto Fialho, ministro del Brasil, por los brasileros residentes en Montevideo con motivo de su enlace con nuestra compatriota la señorita Sara Hamilton.

Asistieron los señores Alfredo Peixoto, Rio da Silva, Bernardo Correa, Enrique Sa, doctor Pardo Santayana, doctor Boaventura Costa, doctor Cipriano Mascarenhas, ministro Alberto Fialho, Ramon Silveira, doctor Raul do Amaral, José A. Nicolich, Geraldino Silveira, Ermenegildo Silveira, Gabriel Silveira Martin, Mario de Azevedo, Carlos Peixoto hijo, Fernando Braga, Francisco Seco, Alfredo Bastos, Boaventura R. de Azevedo, doctor José F. Diana, Joaquin Jimenes, Juan E De Simoni, Adolpho Nicolich, Juan Balbino da Silveira, Carlos Peixoto de Abreu Lima, Domingo de Azevedo, Carlos Osorio Mascarenhas.

Ofreció el banquete el doctor Cypriano da Franca Mascarenhas en nombre de sus compañeros, siguiéndole despues el señor Bernardo Correa.

El doctor Fialho agradeció con cariñosas palabras la demostracion de sus amigos.

El doctor Fialho fué muy aplaudido.

Se le remitió á la novia una hermosa canasta de flores y un *menú* que llevaba la firma de todos los asistentes á la comida.

El señor ministro del Brasil fué acompañado hasta su casa por todos los comensales.

∴ En la mañana de ayer el señor Gilbert, secretario del señor ministro plenipotenciario de Francia, se trasladó á bordo del Protet para presentar, en nombre del señor Dubail al comandante y á la oficialidad de aquel crucero al nuevo vice-cónsul señor Laroussie y al *elée chancelier* señor Ledoulx.

∴ Anteayer el señor ministro de Francia dió una comida de carácter íntimo al comandante y á la oficialidad del Protet y á algunos miembros de la colonia francesa.

∴ Para el 21 del corriente la sociedad recreativa «X de Noviembre», que tiene su sede en la Estanzuela, prepara una gran tenida en la que, como en las anteriores, habrá buena mesa y música selecta.

El *clou* de la fiesta será la presentacion de un cinematógrafo especial, inventado por el socio señor Isidoro Souto, quien con este motivo pronunciará un discurso humorístico.

Este número del programa promete resultar divertidísimo

∴ Ayer la señora doña Juana V. de Martini pidió para su hijo Lázaro Martini la mano de la señorita Juana Rocca.

∴ La boda ha quedado fijada para fines de año.

∴ En la imposibilidad de trasladarse con su buque á Buenos Aires, atento á lo reducido del tiempo que puede permanecer en el Rio de la Plata el comandante del crucero francés Protet ha resuelto enviar á cuatro de sus oficiales á la vecina capital para que lo representen en los festejos de mañana conmemorando el aniversario de la toma de la Bastilla.

∴ En el Hotel de las Pirámides vimos ayer á algunos miembros de la apuesta oficialidad del Protet comiendo con algunos empleados de la Legacion francesa.

∴ Una crecida concurrencia, en la que figuraban casi todos los médicos de Montevideo, acompañó ayer hasta el Cementerio Central los restos de la señora Catalina S. de Bottaro, madre del ilustrado facultativo doctor Luis Bottaro.

∴ El señor ministro de Inglaterra ofrece esta noche á las 7 una comida á los señores ministros de Estado, en el local de la Legacion.

∴ Está mejorada la niña de don Pedro Piñeirúa que se encontraba sériamente atacada de sarampion.

∴ El jóven Jaime Estrázulas seguirá en breve para la Colonia para hacerse cargo del puesto que ha obtenido en la Empresa de los Ferrocarriles del Oeste.

∴ El doctor Valentin Aznares, que hace algun tiempo siguió para Madrid, acompañando al doctor Sanarelli para asistir al Congreso de Higiene que se celebró en esa capital, ha resuelto —según noticias así recibidas—pasar á Paris en donde permanecerá seis meses haciendo práctica médica.

∴ Fueron conducidos ayer hasta la última morada los restos de la señora Josefina Pereira de Mendez. En la concurrencia que era numerosísima, figuraban varias asociaciones y centenares de pobres para quienes la señora de Mendez eran una verdadera providencia.

Presidian el duelo el señor Antonio Pereira, el señor Julio Pereira, el señor Alejo Rossell y Rius y el obispo Isasa.

LA FIESTA EN HONOR DEL GENERAL ROCA

Ayer de tarde concurrieron al despacho del ministro de Gobierno los miembros de la Junta de la capital señores Laureano Brito, doctor Enriquez Figari, y Requena y García, nombrados en comision especial para tomar ideas con el Gobierno respecto de la participacion que habria de tomar la corporacion municipal en los homenajes al presidente argentino durante su visita á esta capital.

La comision conferenció largamente con el doctor Camp.

Lo resuelto en la conferencia fué lo siguiente:

Como será muy limitada la estadía del general Roca y su comitiva en Montevideo, solo podrá la Junta concurrir á las fiestas dispuestas en su obsequio, á la iluminacion de los edificios públicos y de la ciudad en la forma realizada en otras circunstancias.

Se adornarán las calles por donde atravesará la comitiva y se invitará á adornar los edificios y á embanderarlos.

La Junta se ocupará de constituir una gran comision popular que presidirá ella, compuesta de los presidentes y miembros de los directorios de las sociedades ó instituciones comerciales, industriales y de toda clase, con el objeto de concurrir á la recepcion del general Roca y de acompañarlo hasta su alojamiento.

8—

De acuerdo con las ideas cambiadas ayer por la comision delegada de la Junta con el Ministerio de Gobierno, recibimos el siguiente aviso:

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—Se cita á todos los presidentes de las sociedades constituidas en esta ciudad para que se sirvan concurrir á la reunion que se celebrará en el salon de la corporacion el viérnes 14 del corriente á las 8 p. m. con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor forma de coadyuvar á la realizacion de los festejos que en honor del Excmo. señor presidente de la República Argentina y con motivo de su próxima llegada á esta capital, ha proyectado el Poder Ejecutivo.

Esta invitacion se hace sin perjuicio de la comunicacion respectiva que se dirije á todos los presidentes de las sociedades cuyos nombres y domicilios se conoce.—*El secretario.*

VARIAS NOTICIAS

Nota á don Honoré Roustan

El personal de la Direccion General de Estadística dirijo la siguiente nota al que durante largos años fué su director.—Montevideo, Julio 8 de 1899.—Alseñor don Honoré Roustan, director general de correos y telégrafos.—Distinguido señor y amigo:—Nombrado usted director general de correos y telégrafos los que tuvimos el gusto y alto honor de estar á sus inmediatas órdenes en la Direccion General de Estadística, queríamos demostrarle, al retirarse de ella, todo el afecto que le guardamos por la bondad y demás sentimientos que á usted lo caracterizan probados en largos años que compartimos juntos las tareas, pero ocurrió entónces que dos compañeros no pudieran hallarse presentes por estar enfermo uno y de duelo el otro, y de ahí que los restantes se limitaran á saludarlo y despedirlo con el cariño sincero del que lamenta de corazon la separacion de un jefe recto, de un compañero laborioso y de un amigo afectuoso.

Esa manifestacion franca y simpática que proyectamos, no pudimos verificarla tal como fué pensada, es decir, rellenando el pesar que nos producia su alejamiento y á la vez el placer por la distincion que por sus condiciones de honorabilidad merecido del gobierno, elevándolo al puesto que dignamente desempeña.

Recibe, pues, el estimado y probo ciudadano que fué nuestro director y hoy consideramos nuestro amigo, esta demostracion elocuente de los que creen haber cumplido con regularidad los deberes de empleados, sin que jamas hayan escatimado esfuerzos por corresponder al que nos imponia con el ejemplo.

Quedamos, señor Roustan, ligados á usted casi por un afecto de familia en los que para nada interviene el interes; y si antes fuimos sus subalternos al mismo tiempo que amigos, hoy nos consideramos mayormente vinculados, pues el recuerdo de sus excelsas cualidades nos trae á la memoria los motivos especiales que nos unen y que nos llevó á tributarnos mutuamente esa deferencia y reconocimiento que se deben superiores é inferiores que cifien su conducta al cumplimiento del deber.

Lo saludan y quedan siempre á sus órdenes, sus amigos atf. S. S.—Julio Silva y Antuña—Federico Canfiell (hijo)—Pedro B. Pin—José Morera (hijo)—Arturo Bertelli—Gualberto Ortega—Angel Vidal—Cárlos Muñoz Ximenes—Miguel Mattos.

Venta de tranvias

El señor Theobald, apoderado del señor German Collado, ha recibido un telegrama de éste, fechado ayer en Londres, en el que le comunica la venta de las empresas del Este, Pocitos, Buceo, Union y Reducto á una compañía inglesa.

No se sabe si la venta ha sido hecha sobre la base del cambio de la traccion eléctrica en dichas líneas ó en la forma en que éstas se encuentran.

El Parque Municipal

En la creencia de que, aprovechando la estacion decente para el trasplante, hablan ya empezado los trabajos para la formacion del Parque Municipal en los terrenos que la Junta posee en la Estanzuela, dimos ayer una vuelta por dicho paraje con el propósito de informar de ellos á nuestros lectores.

Pero cuál la consiguiente extrañeza encontramos que todavía no se han efectuado ni las excavaciones precisas, indispensables para tales plantaciones.

Hablamos de extrañeza consiguiente, porque la noticia de que la Junta habia resuelto aprovechar este invierno para la formacion del Parque Municipal anda rodando de un diario á otro desde los comienzos del verano pasado y, si mal no recordamos, durante la última temporada de baños hasta se detalló ampliamente la forma en que se llevarian á cabo las plantaciones por el lado de la Playa Ramirez.

Entre otras cosas, se dijo que se colocarian en dicho paraje numerosos pinos marítimos, fuentes, estátuas, faroles etc., como para dar especiales atractivos á la contigua estacion balnearia: confiaba por lo pasado solamente á los ciudados de las empresas de tranvías.

Si la memoria no nos engaña, nos parece tambien que, hace cosa de un par de meses, la prensa dió cuenta de que la Direccion de Parques y Jardines habia impartido las necesarias disposiciones para que el señor Racine, jardinero en jefe municipal, preparara todos los elementos necesarios á fin de comenzar los trabajos apenas lo hubiese consentido la estacion.

Ayer conversamos con algunos vecinos de la Estanzuela y todos ellos estan irritados por el desencanto que les causa la inaccion de la Junta.

Tratado de comercio

Se efectuó ayer en el Ministerio de Relaciones el canje de las ratificaciones del tratado de comercio celebrado por la República con Francia y en el cual se establece recíprocamente la clausula de la nacion mas favorecida.

Concurrieron al acto el ministro francés Mr. Dubail y el secretario de la Legacion.

El tratado que se entregó al ministro de Francia es una obra calicrática de mérito, debido á la pluma reputada del caligrafo oficial señor Rachietti.

La Luz Eléctrica

Ayer la secretaría del Ministerio de Hacienda comenzó á poner en limpio el borrador del mensaje relativo á la organizacion que, en el concepto del doctor Campisteguy, debe darse á la empresa de la Luz Eléctrica.

Es un documento muy extenso que probablemente no estará copiado por entero antes de mañana á primera hora.

Como ya adelantamos en números anteriores, el Poder Ejecutivo propone á las Cámaras que no se haga lugar al pedido de la Junta E. Administrativa de Montevideo sobre entrega de la Luz Eléctrica, y la argumentacion capital en que se funda para arribar á esas conclusiones es la de que la experiencia ha demostrado que así el Estado como sus derivaciones se exponen casi siempre á un fracaso toda vez que pretenden administrar directamente instituciones como la de la referencia.

Para que una gestion de esa índole evite los numerosos escollos que intercepian muy á menudo su paso y para que prospere, se precisa de parte de sus administradores mucha dedicacion y mucho tiempo disponible, condiciones que solo se pueden hallar en un directorio que se contraiga exclusivamente al cumplimiento de sus obligaciones y que á la vez sea responsable de la buena marcha de la institucion que se le confía, con arreglo á una determinada carta orgánica y á las disposiciones del Reglamento interno.

El doctor Campisteguy, que ha estado un regular período al frente de la Luz Eléctrica y que, por tanto, conoce muy de cerca todos los engranajes, las necesidades y las conveniencias de aquel organismo, tiene la menor duda de que, á pesar de la mejor buena voluntad de la Junta, la entrega de la empresa á la Municipalidad significaria, cuando menos, la inmediata paralizacion de los progresos realizados por ella, segun resulta innegablemente de la memoria relativa al último ejercicio económico aparecida en estos dias.

En resumidas cuentas, lo que propone el Poder Ejecutivo en su mensaje es que la Luz Eléctrica sea administrada exactamente como el Banco de la República, que tiene á su frente un directorio responsable, y como los fondos de la beneficencia pública que están manejados por la Comision de Caridad.

Por consiguiente, el Mensaje acompaña un proyecto de carta orgánica, redactado por el ministro de Hacienda, y creemos que tambien un proyecto de Reglamento interno, redactado por el actual Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica.

Comision Ley de Sueldos

Celebró una laboriosa é interesante sesion ayer por la mañana la comision de sueldos.

Asistian al acto: el señor ministro de Fomento doctor don Carlos M. de Pena presidente de dicha comision y los señores vocales don Francisco Fernandez, director general de Impuestos; Enrique Giradin, director general de Aduanas; Gabriel Zás, jefe de la seccion Teneduría de libros de la Contaduría G. del Estado, doctor don Gregorio L. Rodriguez y don Eugenio J. Madalena oficial mayor del ministerio de Hacienda.

Los asuntos que se trataron fueron un proyecto del señor Giradin sobre los sueldos de la Direccion de Aduanas hecho sobre la base de las categorías de sueldos y clasificaciones ya formuladas por la Comision.

Despues se hizo un estudio y revision completos del proyecto de sueldos para la Jefatura de la capital, habiendo sido algunas de sus partidas objeto de estudios y consideraciones especiales.

En la sesión que se celebrará el sáb

manifestó al presidente Roca que no podrá continuar en ese puesto, donde sabe que no es simpático á la mayoría de sus amigos.

El presidente Roca trató de desvanecer los temores de su ministro, pero se cree que éste persistirá en renunciar.

—En la Cámara de Diputados renacen con fuerza los propósitos de economías.

Se sabe que en el seno de la Comision del Presupuesto se habla de restablecer los impuestos á las utilidades de los Bancos y existe el pensamiento de incorporarlos á la ley de recursos.

—Háblase de terminar el arreglo de la deuda externa de la provincia de Córdoba. El gobierno nacional entregará á los acreedores europeos una suma de 11 millones en títulos al 4 por ciento, es decir 5 y 1/2 millones menos de la mitad de la deuda que hoy alcanza á 27 y 1/2.

—La importacion de vinos extranjeros decrece de una manera constante y en proporciones considerables.

Entre los vinos italianos y españoles se importaron durante el primer semestre del año pasado 32,720,000 litros y en el mismo período de este año solo 25,781,400 litros.

[illegible] EN LAS [illegible] DEL [illegible]

LA LIGA ANTITUBERCULOSA

Buenos Aires, 12—Francisco Ticozzi y Ca. presentáronse á la municipalidad ofreciendo hacerse cargo del relleno, terraplenamiento y adoquinado de las zonas ganadas al rio por el puerto Madero.

Presupuestan esas obras de saneamiento en pesos 2,610,000, de los que pagará parte el vecindario y el resto la municipalidad.

Los trabajos durarán dos años, librándose á la ciudad de los verdaderos focos de infección que ofrecen esos terrenos.

—Mañana reunense los médicos, estudiantes, etc., etc., en el Círculo Médico Argentino, para dejar definitivamente constituida la liga contra la tuberculosis.

LOS EJERCICIOS DE LA GUARDIA NACIONAL

Más detenidos al trabajo en Estado Unidos

Buenos Aires, 12—El ministro de la Guerra general Campos propónese finalizar los ejercicios de la guardia nacional con un gran simulacro de combate en las adyacencias de la ciudad, en el que participarán 10,000 hombres.

La caza de los insastentes á los ejercicios continúa muy activa.

—Sabese que el presidente Roca, los ministros Alcorta y Malaspina, el vicepresidente Quirno Costa, los generales Mitre y Victorica, asistirán pasado mañana al banquete en honor del ministro Enrique Moreno en los salones del Jockey Club.

—El contralmirante Sóller acompañará al presidente Roca á Rio de Janeiro y luego seguirá para Europa, por asuntos de servicio.

—La comision del presupuesto de la cámara proyecta aconsejar la eliminacion de todos los empleados civiles de las administraciones militares por razones de economía.

—El Diario sigue reclamando la mayor reduccion del efectivo del ejército.

—Las concesiones que por el tratado de comercio firmado ayer se conceden á los Estados Unidos y que varian entre 30, 20, 10 ó 5 por ciento sobre el impuesto aduanero, corresponden á los siguientes artículos norteamericanos: maderas sin cepillar de roble y pino, pino de teca, oregon, spruce, etc. etc., aceites de algodon, manzanas en latas y secas y otras frutas con excepcion de las duraznos, peras, albaricoques, cerezas, etc., etc., langostas de mar en latas, salmon, tomates, maiz verde, tocino, harinas, gruesas para alimento, cera, parafina, lana y laneta de algodon, [illegible] etc. etc.

—El jefe del telégrafo de Chile anuncia que el rio está completamente desbordado.

Hácese lo posible para salvar todo.

—Tiempo lindo.

Chile

LOS VENDEDORES DE DIARIOS ALLÓ CONTADOS

CARACTER DEL BANQUETE PRESIDENCIAL

DESCARGOS DE UN FISCAL MILITAR

Santiago, 12—Debido á las enérgicas medidas adoptadas por la policía, los vendedores de diarios huelguistas han guardado hoy una actitud más pacífica.

En los conflictos producidos anoche entre aquellos y los que continuaban la venta, resultaron de los primeros algunos heridos leves.

—El banquete que esta noche ofrece el presidente de la república á los miembros del gabinete anterior, á los del actual y á otras personas de significacion, tiene carácter esencialmente social.

Tambien está invitado el doctor Fernandez Alonso, ex presidente de Bolivia.

—La escuadra de evoluciones que hállase en Antofagasta, recibió órden de dirigirse á Coquimbo, donde probablemente permanecerá todo el invierno.

—Así que el consejo de guerra dicte su fallo en el proceso seguido al teniente Waldo Diaz, el fiscal señor Chaparro hará algunas publicaciones levantando los cargos graves que contra él han formulado algunos diarios.

—El proceso del teniente Diaz, continúa en secreto.

El general Korner se inclina á la conclusion del oficial Diaz.

—Mañana se presentará en la cámara el senor Ismael Perez Mont, nuevo diputado balmacedista.

Se cree que tendrá un choque con los otros diputados del mismo partido.

—Los rios del sud crecen y amenazan con nuevas inundaciones.

—Mañana estarán de regreso los delegados del partido liberal que fueron á Cautin con motivo de la eleccion de senador, preparándoseles especial recibimiento.

Brasil

Hospedaje para los periodistas acompañantes de Roca

Rio Janeiro, 12—«O Jornal do Commercio» ha telegrafiado á su corresponsal en Buenos Aires pidiéndole la lista de los periodistas argentinos que vendrán á esta capital con motivo del viaje del general Roca, á fin de arreglar lo conveniente para hospedarlos.

Explicaciones de Saint Saens

Rio de Janeiro, 12—Embarcóse de regreso á Paris el maestro Saint Saens.

Al despedirse expresó que lamentaba abandonar este pais, pero compromisos artísticos lo obligaban á ello. Va á la ciudad de Bozlers á dirigir la ópera «Dejanire»

De los departamentos

ROCHA

RED TELEFÓNICA—CASTIGOS Á UN BRASILEÑO—CENSO GANADERO—EL MUELLE DE LA PALOMA—COMPAÑÍA DE ZARZUELA—DIFÍCILES COMUNICACIONES.

Rocha, 12—El jefe político tiene solucionada la ampliacion de la red telefónica policial del departamento en condiciones ventajosas para el erario, contando con el concurso del vecindario en algunos puntos.

—Habiendo tenido noticias la Jefatura de que un súbdito brasilero, infeliz morador casi continuo en la cárcel policial, decíase maltratado por guardias civiles, motivando que el vice-cónsul respectivo comunicara la denuncia al ministro brasilero ahí, el jefe político dispuso inmediatamente fuese examinado el infeliz prisionero por tres médicos, constatando éstos tres contusiones que declaran carecer de gravedad alguna.

El individuo declara contra dos guardias civiles, acusándoles de haberle maltratado en la Comisaría.

El personal de policía niega el hecho.

Sin embargo, el jefe político suspendió á los dos guardias invocados, poniéndolos con los antecedentes á disposicion del Juzgado.

—La Jefatura levantó el censo del ganado ovino en este departamento, arrojando el resultado un millon ciento treinta y dos mil quinientos diez animales.

—El principal comercio de esta plaza dirigióse al jefe político pidiéndole patrocina la gestion para obtener del gobierno declare de propiedad fiscal el muelle y galpón construidos últimamente en el puerto de La Paloma, de servicio exclusivo actualmente de la empresa del vapor Tabaré, considerándose perjudicados los comerciantes.

—Lleno completo obtuvo el domingo el debut de la compañía de zarzuela dirigida por Carmona.

Hoy dará la segunda funcion continuando el abono hasta seis representaciones que tiene comprometidas.

—Despues de la tormenta lluviosa, tenemos hoy dia explendido.

—Las crecientes en los caminos pantanosos continúan dificultando las comunicaciones terrestres.

PAYSANDU

LA EXPOSICION-FERIA—REORGANIZACION COLORADA

Paysandú, 12—Reunióse anoche la Comision de la Exposicion-Feria, resolviendo aprobar el reglamento presentado por el ingeniero Arocena con las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por una comision especial de hacendados compuesta por los señores Juan Taylor, José Petit, Alejandro Victorica, Pedro Narabal, José Elorza y James Gardiner.

No se ha fijado todavía la fecha de la inauguracion. Los planos confeccionados por Arocena obran en poder de la Comision.

—A la reunion colorada del 18 asistirá el doctor Mendilaharsu, segun asegura *El Uruguay*.

Setembrino Pereda ha publicado una carta explicando su inasistencia, porque el Club Departamental no pusiese de acuerdo con el Club Rivera para celebrar la reunion como era lo justo, desde que se trata de la unificacion del partido.

—El abogado salteño Manuel Cañizas, abrió estudio aquí.

—Falleció Fortunato Bozzo.

Comerciales

Londres, 12—El descuento comercial ha sido hoy en 3 por ciento anual.

Londres, 12—El trigo se cotizó á 2 chelines y 10 1/2 peniques, el lino á 36 chelines y 3 peniques y el maiz á 19 chelines.

—

Amberes, 12—El tipo B de la lana peinada se vende á 5.75 francos para Agosto y á 5.80 para Diciembre.

—

Amberes, 12—El trigo se vendió á 11 7/8 francos, el lino á 23 1/2 ll y el maiz á 9 1/4 ll.

—

Buenos Aires, 12—Los trigos barleta superior se vendieron de $ 5.00 á 5.50, id buen de 4.00 á 4.20, id regular de 4.20 á 4.50, id inferior de 3.50 á 4.10, id ruso superior de 5.00 á 5.30.

Venderonse 520,000 kilos.

—El maiz amarillo se vendió de $ 1.90 á 2.30, idem morocho de 1.20 á 2.50.

Se han vendido 400,000 kilos.

—El cambio bancario sobre Londres se cotizó de 18 á 4 á 1/16.

—Se vendieron los novillos de $2 á 53, las vacas de $2 á 30 y terneros de 9 á 15.

—

Buenos Aires, 12—Oro, al contado, 214.50.
Idem para fin de mes, 214.50.
Cédulas B Nacionales, al contado, 94.00.
Cédulas B Provinciales, al contado, 13.80.
Empréstito Popular 1888, al contado, 75.80.
Idem ídem 1888, para fin de mes, 75.90.
Consolidada de Santa Fé, 1888, al contado, 43.50.
Idem ídem 1889, al contado, 50.00.
Banco Español, al contado, 122.70.

Cambios:

Sobre Inglaterra, á 18 1/4.
» Francia, 5.07.
» Alemania, 1 1/4 1/2.
» Bélgica, 5 (2.
Sobre Montevideo y Vapeur

—

Buenos Aires, 12 de Julio de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 214.70 y cerró á 214.50

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 214.70 y cerró á 214.00.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de *El Siglo* pueden presentarse en esta Administracion, EN CAMPAÑA Á NUESTROS AGENTES si reciben el diario por su intermedio, para reclamar la traduccion de la «Cyrano de Bergerac» por E. Rostand que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

Para recoger esta novela [illegible] mes de Mayo de 1899.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 20 de Julio, pasada cuya fecha no serán atendidos.

En los primeros dias de Agosto repartiremos el segundo tomo de «Fromont y Riéler», por A. Daudet.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Se registraron ayer las siguientes escrituras:

De un terreno con finca, ubicado en la manzana número 308 con frente á la calle Paysandú. Area, 10 metros, 12 centímetros de frente, por 11 metros, 50 centímetros de fondo. Precio, $ 2,500. Escribano, Luis G. Carlozzi.

De un solar situado en el barrio José P. Ramírez, con frente á la calle Rivera. Area superficial, 373 metros, 32 decímetros. Precio, $ 495.70. Escribano, Manuel Cendoya.

De dos solares con edificio y mejoras, situados en el barrio España, con frente á las calles Provincias Vascongadas y Galicia. Area superficial, 120 metros, 80 decímetros, 21 centímetros, 70 milímetros. Precio, $ 287. Escribano, Alberto Pouey.

De un solar situado en la novísima ciudad, con frente á la calle Orillas del Plata. Area superficial, 500 metros, 15 decímetros. Precio, $ 1,000.15. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un campo con alambrados y mejoras situado en el Rincon de Pan de Azúcar, (Maldonado). Area superficial, 737 hect., 8 810 met. Precio, $ 16,000. Escribano, J. G. Requena García.

De un terreno situado á inmediaciones de la Estacion Peñarol, manzana letra D. Area superficial, 455 met., 3 dec. Precio, $ 79.25 Escribano, Demetrio Rey.

De un terreno con edificio, ubicado en la manzana núm. 58, con frente á la calle Colonia. Area, 10 met., 7.67 mil. de frente por 21 met., 475 mil. de fondo. Precio, $ 11,000. Escribano, Elbio Estrada.

De un terreno con finca, situado en la calle Piedras, núms. 19 al 23. Area superficial, 223 met., 650 mils. Precio, $ 3,000. Escribano, Juan C. Zolla.

—Préstamos anotados: En el registro de la 1.ª seccion, $ 1,500 al 9 o o anual y $ 1,000 al 8 o o i l. En el registro de la 2.ª seccion, no se anotó ningun préstamo.

Presupuesto parlamentario

Se ha repartido el presupuesto de sueldos y gastos de la secretaría de la Cámara de Diputados.

Según el proyecto formulado por la presidencia, que es la reproduccion textual del presupuesto vigente, ascienden los expresados sueldos y gastos á la cantidad de *cincuenta y dos mil doscientos pesos*, de la que deberá deducirse el 5 o o, con destino al servicio de la Deuda de Certificados de Tesorería.

La Comision de Presupuesto lo acepta en todas sus partes, menos en la partida de gastos de sala y secretaría que el señor Saavedra fija en dos mil cuatrocientos pesos y que la Comision fija en tres mil seiscientos pesos.

¿Por qué se aumenta esa partida en mil doscientos pesos anuales?

Es lo que el informe no explica. Y sin embargo, deberá explicarlo, desde que segun todas las probabilidades la presidencia está mas autorizada que nadie para conocer las verdaderas necesidades del servicio de sala y secretaría.

Crónica policial

EL CRIMEN DE AYER

BRUTAL FEROCIDAD

UN HIJO QUE MATA Á SU MADRE

LOS ANTECEDENTES

En la mañana de ayer, á las 6 proximamente, se cometió un bárbaro crimen en un conventillo de la calle Hocquart núm. 83.

Vivian allí en una de las piezas, una mujer con tres hijos, llamados Antonio, José María y Manuel, y ella María Martínez de Chanes, esta última de 63 años de edad, y los hijos de 35, 27 y 18 respectivamente.

Antonio se encontraba sin trabajo desde mucho tiempo, y sus hermanos le echaban en cara constantemente su falta de laboriosidad, y el hecho de que muchas veces pidiese dinero á la madre para ir á tomar la copa y jugar á los naipes. Con este motivo se suscitaban entre ellos agrias disputas.

Un dia, hará dos semanas, en que su madre le recriminó meramente por su proceder, Antonio la dió una bofetada. Entonces sus hermanos trataron de echarlo de la casa; pero su señora madre se opuso á ello.

EL HECHO

A las 6, segun hemos dicho, Manuel y José María se levantaron para irá sus ocupaciones. A esa hora Antonio y su madre dormian.

A las 7 menos cuarto y en momentos en que los dos hermanos que estaban levantados tomaban algunos matés, oyeron gritos de dolor que partian de la habitacion de María. En ese momento salia corriendo Margarita Punsoni, una vecina que ocupaba la habitacion contigua, y daba voces al ver el horrible cuadro que presentaba la habitacion de María de Chanes.

El cuadro era espantoso: Antonio, inclinado sobre el cuerpo de su madre, que yacia en la cama, y asiéndola con la mano izquierda, hundia en el pecho de la pobre víctima un filosísimo cuchillo. Daba golpes sin tregua, con terrible saña.

Al sentir á Margarita que se asomaba, el desalmado suspendió su infame tarea y acometió á la vecinita. Entre tanto la infeliz víctima exhalaba el último suspiro.

TENTATIVA DE FUGA

Al oir los gritos que daba Margarita al verse acometida, acudió Manuel, y al entrar á la pieza fué atropellado por el feroz Antonio que esgrimia el arma ensangrentada. Manuel trató de refugiarse en el cuarto de al lado para verse libre del terrible furor del criminal.

Manuel pedía á gritos que le alcanzaran un cuchillo; pero ena empresa seria, nadie se atrevia la cruzar por delante del criminal. Por fin en un descuido del criminal, pudo Manuel llegar hasta la cocina y tomar un cuchillo. Corrió á alcanzar á Antonio que ya iba tomando la puerta de la calle, y una vez cerca de él se le puso delante.

Entonces se tomaron en lucha, pero Manuel, mas diestro sin duda en el manejo del arma, consiguió abrazar á su hermano despues de haberle hecho dos heridas en la espalda.

EN PODER DE LA POLICÍA

Entretanto Margarita habia corrido á la calle en busca de un G. C., momentos despues llegaban varios vigilantes y el oficial inspector haciéndose cargo del criminal.

El doctor Ramasso, el comisario seccional señor Fontana, el juez de instruccion doctor Mendoza Duranti y el señor Villalengua concurrieron enseguida al lugar del crimen.

EN EL LUGAR DEL SUCESO

En la habitacion de la víctima se produjo momentos despues una escena conmovedora. La desgraciada María se agitaba convulsa sobre la cama en medio de un charco de sangre, y su hijo Manuel se abrazaba al cuerpo lanzando lastimeros gritos de dolor. No poco trabajo costó al oficial inspector Carrasco sacar de aquel sitio al pobre joven.

LAS HERIDAS

El cuerpo de la pobre víctima presentaba dos grandes heridas: una en el lado derecho que partió el hígado, y otra sobre el pecho, tambien á la derecha. El puñal habia penetrado oblicuamente destrozando una costilla é interesando el corazon.

En la lucha que sostuvo la pobre madre con su infame hijo recibió tambien un tajo en la mano derecha.

El doctor Ramasso despues de reconocer el cuerpo, declaró que nada habia que hacer y extendió el certificado correspondiente.

EL JUEZ DE INSTRUCCION

En la mañana tomó el doctor Mendoza,—sin darse un momento de reposo,—declaracion á los hermanos Chanes, á Margarita y á otras personas.

Es muy digna de elogio la actividad desplegada por este funcionario.

DECLARACION DEL REO

En el interrogatorio á que se sometió á Antonio, declaró que no premeditó el crimen, que al levantarse concibió el proyecto de matar á su madre, que tomó de un armario el puñal de 15 centímetros de largo y

La primera puñalada la dió el feroz asesino en momentos en que su pobre madre dormia tranquilamente. El mismo lo declara.

La segunda, que fué la que interesó el corazon y la última, fué dada al despertarse la infeliz mujer.

En ese momento de su infame tarea fué que lo sorprendió Margarita.

No cree, segun se desprende de las declaraciones del criminal, que solamente ha obedecido á sus desalmados instintos, sin móvil alguno.

El dice que «fué por cuestiones de familia».

El preso es un individuo de baja estatura, mas bien grueso, de cara larga y angulosa, de ojos hundidos y pequeños. Usa barbita y viste pantalon oscuro, alpargatas, camiseta color crema y gacho negro.

VARIOS DETALLES

El criminal se encuentra en la Jefatura incomunicado, y en breve pasará á la Cárcel Correccional.

El doctor Mendoza y el escribano señor Villalengua trabajaron con tanta actividad ayer, que á la noche tenian completamente terminado el sumario que hoy pasará al juez del Crimen.

Chanes nombró defensor al doctor Vargas y en presencia de este se le tomó nuevamente declaracion ratificándose.

Al ser preguntado por el juez si no le pesaba lo que habia hecho, contestó que nó, que «para vivir como vivian.... Es español, vino al pais cuando tenia 7 años de edad, no tiene malos antecedentes, es decir no ha estado preso nunca. La víctima tambien era española. Se ha podido comprobar que el motivo del hecho no ha sido otro que porque se le reprochaba su falta de laboriosidad.

Está perfectamente tranquilo, no ha derramado una sólo lágrima.

Ayer antes de incomunicársele se le retrató.

Robo—En la tarde de ayer se encontraba en una casa de la calle Patagones el vendedor ambulante José Olio. Al retirarse notó que le faltaban varios objetos de los que tenia para la venta.

En esa casa habitan tres mujeres; el vendedor supuso que fueran estas las autoras del robo y dió cuenta á la comisaría de la seccion 2.ª, acreyendo que al reclamar los objetos, las referidas mujeres le acometieron dándole de puñiazos.

Olivo no ha podido precisar ni la cantidad ni la clase de los objetos que le faltaron.

Las tres mujeres fueron aprehendidas y pasadas á la Jefatura, pero niegan el hecho.

Un escándalo y un balazo—Unos 20 soldados del 3.º de Cazadores se encontraban anoche en la calle Santa Teresa en un boliche denominado «El Toscano». Un individuo de los que frecuentan esos barrios, entró al boliche y se acercó al mostrador, pidió bebida y encaró con uno de los soldados le dijo:

—Vos valés menos que un rial de yerba»

El soldado le contestó, se tomaron en palabras y salieron á la calle dándose de puñetazos. Se aglomeró gente. Un guardia civil llegó enseguida, tocó llamada y vinieron otros vigilantes en número de 10 á 12. Los soldados que estaban en el boliche salieron á la calle y se tomaron en pelea con los guardias civiles saliendo á relucir por ambas partes los machetes.

Uno de los guardias civiles recibió un hachazo que le partió el morrion, pero no fué herido. Un soldado del 2.º de Cazadores se puso de parte de los vigilantes. El «compadre» promotor del desórden recibió un hachazo en la cabeza.

En ese momento se oyó un tiro y cayó herido un soldado del 3.º que sin tomar parte en lo que ocurria, se hallaba comentando el hecho con una mujer en un zaguan próximo al café. La herida es leve, en el muslo izquierdo. El soldado fué atendido por el doctor Felippone y pasado al Hospital.

Todos los actores en el suceso fueron presos menos el individuo que disparó el arma, pues hasta ahora no se sabe quien fué.

CASA DE GOBIERNO

Visitas—Por ser dia de recibo en su casa particular, no concurrió ayer á palacio el presidente de la República. Los ministros concurrieron á sus despachos, se ocuparon de los asuntos de trámite y recibieron algunas visitas.

Con el ministro de Relaciones estuvieron los señores doctor Gonzalo Ramírez, doctor Luis Piera, el padre Luchessi, el coronel Christy jefe político de Tacuarembó y el coronel Cándido Robido.

En Gobierno estuvieron los señores coronel Islas y Pablo Zufriategui inspectores de policías al Sur y Norte de la República, el doctor Gabriel Otero Mendoza, Juan M. Echeverrito, Pedro Casaravilla, Heber Jackson, Federico Canfield, doctor Piñeiro del Campo y el jefe político de la capital.

En Hacienda estuvieron los señores coroneles Casalla y Montoro, diputado Federico Canfield, director de Aduanas señor Gradin, el jefe político de Maldonado y el coronel Silveira.

En el ministerio de Guerra los señores jefe de Estado Mayor, general Meliton Muñoz, mayor Villaverde, coronel Cristóbal Ferreira, el jefe político de Maldonado y el inspector de policías de ese departamento.

Sancion de una ley—En el ministerio de Hacienda se recibió ayer la ley sancionada por las Cámaras, reduciendo á 300 pesos mensuales el sueldo de que gozaba el presidente del Banco Hipotecario.

Créditos á liquidarse—La Contaduría General ha remitido al ministerio de Hacienda el aviso correspondiente de los créditos que han pasado á esa oficina para su liquidacion, que son los siguientes:

Ferro-carril Midland del Uruguay, por pasajes expedidos en Mayo último; ferro-carril Nordeste del Uruguay y ferro-carril Norte del Uruguay, por id id; Administracion de *El Dia* por avisos de Gobierno á Mayo del corriente año; Enrique Maciel y Ca. por servicios fúnebres en el mes de Mayo; Supremo Tribunal Militar para pago de una anafa de 10 luces para esa repartucion; Antonio D. y Manuel Lussich por pago de la subvencion al Tabaré por Junio; á la Comandancia de Marina para pago de la conduccion de carbon para el aviso Flores, en Agosto de 1898.

Pidiendo un informe—El Ministerio de Guerra y Marina por intermedio del Estado Mayor pasó nota al jefe del 3.º de Caballería para que informe sobre las condiciones en que presta servicios en ese cuerpo el soldado Antonio Sosa, quien ha hecho gestiones para obtener su baja, alegando haber prestado servicios en el ejército durante diez años. El expresado soldado fué de los desertores de aquel cuerpo en la sublevacion de Melo el año 1904.

Estatutos aprobados—El gobierno aprobó los Estatutos de la Compañía inglesa anónima Manu George Depot Limited para la introduccion de carbon mineral en el país.

Deuda Interior Unificada—La Oficina Crédito procederá hoy á efectuar la 15ª amortizacion de la Deuda Interior Unificada.

Un asesinato en Artigas—San Eugenio, Julio 12 de 1899.—A. N. E. el señor ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E que anoche, en la 6ª seccion de este departamento, el pardo Cirino Yalo dió muerte á su concubina, degollándola.

Segun datos, el criminal huyó rumbo al Pass de Ricardiño del Cuareim. He tomado disposiciones para su captura y confio que el asesino no escapará á la accion policial.—Saludo á V. E.—*Jefe Político de Artigas.*

Convencion con la República Francesa—Nos: Juan Lindolfo Cuestas, Presidente de la República Oriental del Uruguay, á todos los que el presente vieren hacemos saber: que el dia 24 de Junio de 1898, se ajustó y firmó en esta ciudad de Montevideo entre nuestro Plenipotenciario y el de la República Francesa munidos de los correspondientes plenos poderes, un protocolo poniendo nuevamente en vigencia la convencion de Comercio y Navegacion entre ambos países fecha 4 de Julio de 1892 cuyo tenor copiado á la letra es como sigue:

PROTOCOLO—Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay Sus Excelencias el señor doctor Joaquin de Salterain ministro del ramo y el señor Arturo Pompignon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa, oficial de la órden nacional de la Legion de Honor, etc.

Reconociendo que no ha sido posible hasta ahora, por razones agenas á la voluntad de ambos Gobiernos celebrar un nuevo convenio de Comercio y Navegacion en sustitucion de que ha caducado, y convencidos de la necesidad de que los intereses comerciales de las dos naciones continúen regidos por un pacto internacional que les asegure el tratamiento y las ventajas de la mas favorecida, nuestras negociaciones ulteriores conduzcan á la celebracion de un convenio sobre bases que mejor consulten las recíprocas conveniencias de ambos países,

Han declarado debidamente autorizados al efecto, así como aparecé de la exhibicion de sus respectivos Plenos Poderes que fueron hallados en buena y debida forma, que el convenio de Comercio y de Navegacion celebrado en Montevideo en 4 de Julio de 1892 entre ambos países quedaba nuevamente en vigencia á contar del cange de las ratificaciones del presente Protocolo.

En fé de lo cual, los mencionados plenipotenciarios han firmado y sellado con sus sellos el presente Protocolo.

Hecho en Montevideo en doble ejemplar, á los 24 dias del mes de Junio del año mil ochocientos noventa y ocho.—L. S. JOAQUIN DE SALTERAIN.—L. S. A. POMPIGNON.

—

Por tanto: habiendo sido sancionado por el Honorable Consejo de Estado el preinserto protocolo, declaramos en nuestro nombre y en el de la República, que aceptamos y ratificamos todas y cada una de sus partes empeñando nuestra fé y honor que lo cumpliremos y haremos cumplir y observar fiel é inviolablemente, sin permitir que sea contravenido por ninguna causa directa ni indirectamente.

En fé de lo cual, firmamos el presente Instrumento al ratificarnos y sellado con el sello de armas de la República y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, en Montevideo, á los diez dias del mes de Julio del año mil ochocientos noventa y nueve.—L. S.—J. L. CUESTAS.—MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

MUNICIPALIDAD

Arbolado de la ciudad—Los peones de la Direccion de Parques y Jardines han dado principio á la poda del arbolado existente en las calles de la ciudad

Permisos concedidos—Ayer se concedieron los permisos siguientes: Carlos Bagni, para edificar en un terreno situado en la calle Pando; José Donadini, para edificar en un terreno situado en la calle Mal Abrigo; Mario Rodríguez, para edificar en un terreno situado en la calle 18 de Julio, Domingo Castillo, para edificar en un terreno situado en la calle Cebollatí; Helguera hnos., para edificar en un terreno situado en la calle Orillas del Plata; Esteban Bancarodi, para edificar en un terreno situado en la calle Sierra.

Instruccion Pública

Comision Departamental de Instruccion Primaria—Ayer celebró sesion la Comision Departamental de Instruccion Primaria bajo la presidencia del doctor don Claudio Williman. Entre algunas de las resoluciones tomadas entresacamos las siguientes:

Se resuelve ordenar la limpieza de la casa que ocupa la escuela de segundo grado número 25 del Paso del Molino que fué inundada por las aguas en las últimas lluvias.

—Hacer presente á la maestra de la escuela de segundo grado número 15 que se tendrá presente su pedido sobre mejoras en el edificio que la misma ocupa, para cuando en oportunidad se efectuen las reparaciones generales á que se ha comprometido el respectivo propietario.

—Pasar á informe del maestro de la escuela de segundo grado número 23 la solicitud del ayudante de la misma, don Fernando Callerizo, pidiendo aumento de sueldo.

—Tener presente la posicion de la señorita Dolores M. Duarte, pidiendo una ayudantía en la escuela rural número 17. En caso de producirse vacante se elevará su peticion á la Direccion General para que resuelva en definitiva.

—Tener presente tambien la solicitud de la señorita Emilia Pistero, pidiendo traslado en su calidad de ayudante á la escuela de 1er. grado número 5.

—Conceder la autorizacion solicitada por la maestra de la escuela de 1er. grado número 1, doña Amelia J. de Reyes para suspender las clases por cinco ó seis dias, mientras se efectuan refacciones en la casa.

—Proveer oportunamente en la peticion de la directora de la escuela de 1er. grado número 8, pidiendo autorizacion para que la señorita Clara Lagomarsino pudiese dar lecciones de piano y solfeo en ese establecimiento.

—Estar á lo resuelto en la solicitud de la señorita Dionisia Cubelo de Sulé, pidiendo reconsideracion de la resolucion de la Comision Departamental, ordenando el traslado en oportunidad, al edificio que debe construir don Antonio Liven para la escuela rural núm 17 del pueblo Victoria.

—Elevar á la Direccion General, la renuncia presentada por doña Norberta M. de Trochon del cargo de ayudante de la escuela de primer grado núm 9

—No hacer lugar al pedido de la maestra de la escuela de 2º grado núm 23 del Barrio Reus, sobre nombramiento de nuevas ayudantes para dicho establecimiento.

—Ordenar la colocacion de los cristales que faltan en el edificio que ocupa la escuela de 1er grado núm 6 y que fueron solicitados por la respectiva maestra.

—Dejar sin efecto el traslado de la ayudante Carolina Buna para la escuela de 1er. grado núm. 10, debiendo continuar en este establecimiento en su puesto de ayudante la señorita da Pauli.

—Pasar nota á los ayudantes de la escuela de 2.º grado núm. 1, señores Julio de la Fuente y José Claramunt, á los efectos de que dá cuenta el director de ese establecimiento por su nota fecha 3 del actual

—Otorgar las siguientes licencias al personal enseñante:

Por 15 dias al ayudante de la escuela de 2.º grado núm 11, don Ramon Artecona; por 30 dias, á contar de la fecha en que dejó de asistir á sus tareas, á la señorita Emma Filipini; por una semana á la señorita Magdalena Duaqui, de la de 2º grado núm. 5; por 15 dias á don Francisco Martinez Vazquez de la de 2º grado núm. 23 y por un dia mensual á la señorita María Roubetié, de la de 2º grado rural núm. 6.

—Trasladar al edificio sito en la calle Convencion núm. 112, las oficinas de la Comision, Inspeccion é Impuesto Urbano de Instruccion Pública, en vista de que la casa que actualmente ocupan en la calle Juncal núm. 83 es poco aparente.

Esa mudanza comenzará hoy de mañana, á fin de que á la brevedad posible funcionen esas oficinas en su nuevo local.

—Ayer de mañana el presidente de la comision doctor Williman, el inspector señor Miranda y el vocal doctor Rodriguez, acompañado del secretario visitaron el local sito en la calle Uruguay núm. 508, ocupado por la escuela de 2.º grado núm. 6, que dirije la maestra señorita María Zabalía, á fin de darse cuenta de sus comodidades y capacidad, pues hay necesidad de ensancharlo para dar cabida á la gran cantidad de educandos que se presentan diariamente á la escuela y que son rechazados ahora por falta material de local. Se convendrá con su actual propietario, señor Marexiano la construccion de otros salones, o se procederá á instalar la escuela en otro local ó en otra forma, dado el caso que no se llegara con él á un acuerdo definitivo.

—La Comision Departamental se preocupa actualmente en instalar debidamente algunas escuelas del departamento que lo están hoy en muy malas condiciones, tanto en lo referente á su ubicacion, como en lo que se refiere á comodidad, capacidad y condiciones higiénicas.

Continuaran los tres vocales visitando las escuelas para darse cuenta personalmente de sus verdaderas necesidades y oportunamente se propondrá á los respectivos propietarios nuevos arreglos. Se ampliarán los locales, se harán las reformas oportunas y se limitaran algunos alquileres que hasta aquí se hallan subidos,—á fin de equilibrar en lo posible el gasto total de ellos con la suma que para ese destino fija el Presupuesto General.

—Fueron elevados á la Direccion General los presupuestos escolares del departamento correspondientes al mes de Julio actual.

—La Comision se reunirá en breve en sesion extraordinaria á fin de considerar el importante asunto alquileres de casas para escuelas.

Clausura de una escuela—La Comision de Instruccion Primaria de San José ha comunicado á la Direccion General haber clausurado la escuela rural núm. 2 de «Pereira», en virtud de haberse producido casos de sarampion en dicho paraje.

Mesas sistema «Varela»—Llamóse á licitacion para la compra de dos mil doscientos mesas sistema «Varela», de acuerdo con los modelos que existen en la oficina del depósito.

Los interesados podran presentar sus solicitudes hasta el dia 20 del corriente a las 2 p. m.

Aprobacion de nombramiento—El Superior Gobierno con fecha de ayer aprobó el nombramiento á favor de la señorita Julia Tirsy para desempeñar el cargo de maestra de la escuela rural num. 11 del departamento de Rio Negro.

Toma de posesion—El señor Gregorio W. Arce se hizo cargo del puesto de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 del departamento de la Colonia, para el cual fué designado por la Direccion General.

Instalacion de una escuela—La Comision de Instruccion Primaria de Canelones ha comunicado que con fecha 9 del actual queda instalada la nueva escuela creada en el «Puente del Colorado», bajo la direccion de la maestra de segundo grado, señorita María Brunengo y Diez.

Por motivos de salud—El señor Carlos C. Godoy, maestro de la escuela rural num. 13 del departamento de Rivera, ha solicitado de la Direccion General de Instruccion Pública un mes de licencia para atender á su salud.

DEL MAR Y DEL RIO

Para el Brasil—A las 5 a. m. saldrá hoy de nuestro puerto para Rio Janeiro y escalas el elmodo vapor brasilero Desterro, conduciendo carga y pasajeros.

El vapor Iris—Es esperado esta tarde procedente de Rio Janeiro y Paranaguá, en viaje extraordinario, el vapor Iris, de la compañía Lloyd Brazileiro. Trae carga y pasajeros.

El muelle oficial—Con motivo de la próxima llegada del presidente de la república Argentina, empezaron ayer los trabajos de ensanche del muelle oficial, con el objeto de dar más amplitud y comodidad á las escalas de desembarco.

En nombre del presidente—El comandante general de marina retribuyó ayer á bordo del crucero francés Pesteil la visita que el comandante de este buque capitan de navío Germinet hizo al presidente de la república y secretarios de estado.

Alumbrado eléctrico—El comandante de la cañonera General Rivera, capitan don Tomás Sourano, ha obtenido autorizacion del Ministerio de Marina para adquirir un dinamo á fin de instalar el alumbrado eléctrico en el buque de su mando. En el puente se colocará un poderoso reflector para reconocimientos nocturnos.

Es esta una mejora digna de aplauso y que desearíamos ver adoptada en los demás buques de la escuadrilla, que todavía usan el primitivo sistema de alumbrado con faroles de aceite.

La instalacion eléctrica á bordo de la Rivera será abonada con el fondo existente de economías realizadas en el presupuesto del mismo buque.

Artigas y Flores—La Comandancia de Marina ha sido autorizada para invertir la cantidad de ciento nueve pesos en artículos para pintar los cascos de los buques en desarme General Artigas y General Flores que se encuentran en el varadero de Humphreys.

Vapores en viaje—Se encuentran en viaje para este puerto, los siguientes vapores: Highland Prince, inglés, salió de Lóndres el 19, Washington, italiano, salió de San Vicente el 10, France, francés, salió de Marsella el 11; Aquitaine, francés, salió de Dakar el 1º, Danube, inglés, salió de Lisboa el 10

—Procedentes de Montevideo han llegado á los puertos que en seguida mencionamos los siguientes vapores: Duchessa di Genova, á Génova el 10; La Plata, inglés, á Las Palmas el 9; Espagne, francés, á Marsella el 10

Fractura de un brazo—Fué conducido ayer al Hospital de Caridad el estivador Juan Scaroni, que se fracturó un brazo por haber caido á la bodega del vapor brasilero Desterro, á cuyo bordo trabajaba.

Traslacion de kioskos—Cumpliendo la órden superior fueron trasladados ayer los kioskos de las casas lancheras de Lussich y Esc

La Civilización y el Estómago

Una de las causas á que erroneamente se atribuyen fenómenos que son efectos del estómago es la degeneracion de la raza, cuando al contrario se pierde en potencia digestiva en la vida civilizada sin que ello implique pérdida de vitalidad por ser la existencia mas intensa á cambio de menor animal.

Prueba de tal error es el ilustre profesor de esgrima Sr. Ernesto de Marinis, que tanto se distinguió últimamente por su reñido duelo; el desagrado general que ocasionan los padecimientos del estómago hizo permanecer diez años en Buenos Aires al Sr. de Marinis alejado del mundo esgrimístico, hasta que hace un año se curó con el Digestivo Mojarrieta y por esto ha podido reanudar con Universal brillo su carrera artística.

Otra gran prueba de como deben cuidarse las molestias del estómago, es que el Hospital Militar de Buenos Aires en Junio 5 del corriente año ha adoptado definitivamente al Digestivo Mojarrieta para el ejército Argentino por tener bien probado que ningun otro remedio es tan completo; cuyo específico está adoptado oficialmente por el Supremo Consejo de Salubridad en México desde el año 1896, por la Directoria de Salud Pública en Brasil desde Octubre 14 de 1898, y es el único premiado con Patente de Invencion en las principales naciones de Europa y América.

La actividad de la vida civilizada consume fuerza nerviosa que despues hace falta al normal funcionamiento del tubo digestivo; ademas, la aglomeracion de miasmas en las grandes ciudades y principalmente el estado de fermentacion artificialmente retardada en que se adquieren los alimentos de los mercados ó de los hotées, son factores de la vida moderna que requieren un específico verdaderamente radical mas poderoso que los calmantes usados por nuestros abuelos. El único específico verdaderamente superior, el único que no tiene accion engañosa, el único que con certeza ha realizado curaciones completas en toda la América, es el Digestivo Mojarrieta y toda persona sensata asegura su vida exigiendo que cada hostia presente grabado en relieve el nombre.

NAVEGACION A VAPOR DE NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, Concordia, Salto y escalas

Salidas para Buenos Aires todos los dias, exceptuando los domingos con los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

los cuales reciben pasajeros y carga para trasbordar en Buenos Aires á los vapores Cosmos Olympo y Tridente que saldrán de la Darsena Sud para Concordia, Salto y escalas todos los Martes, Jueves y Domingos á las 11 a.m.

Línea directa entre Montevideo, Concordia, Salto y escalas

Todos los Viernes saldrá á las 5 p.m. el cómodo vapor

COMERCIO

llevando carga y pasajeros con gran rebaja de precios.

Línea del Paraná y Paraguay

Salidas de Montevideo todos los martes con los vapores

GOLONDRINA IXION Y CENTAURO

llevando pasajeros y carga para Rosario de Santa Fé, Corrientes, Asuncion y escalas.

Estos vapores admiten carga y pasajeros para Posadas y escalas con trasbordo en Corrientes y los vapores Cometa, Ygami y Lucero y para Villa Concepcion con trasbordo en la Asuncion al vapor Aurora.

NOTA IMPORTANTE—Salidas de Buenos Aires para Montevideo todos los Domingos con los vapores Golondrina, Centauro, Urano é Ixion.

Por más informes dirigirse á los Agentes:

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 112 — 1761-prm.

REMITIDO

Ciertos almacenes poco escrupulosos venden al detalle vinos baratos, dando á entender á sus clientes que provienen de nuestra acreditada granja.

Prevenimos á los consumidores que nosotros tenemos un solo tipo de vino que vendemos al por mayor, muy arriba de 10 centésimos el litro, precio al cual se vende los vinos que señalamos.

P. Harriague y Ca.

2-jl13-lpm.-2e1-

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-18 por el doctor M. Alonso Criado, 25 volumen se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1,50 pedidos á A. Hernandez, Cerrito 107 Administracion de EL SIGLO. — prm.

Píldoras del doctor Heinzelmann

Montevideo, Junio 21 de 188—Declaro que me curé radicalmente de una sífilis y cruel dispepsia tomando tan solo cuatro frasquitos de las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Muy agradecido doy el presente certificado, aconsejando á todos los quesufren de la misma enfermedad el uso de tan milagrosas píldoras.—Antonio Zuvani.—Calle Marcelino Sosa núm. 64.

Observaciones—Las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, corrijen todos los desórdenes del hígado, estómago é intestinos y son de un valor inapreciable para la curacion de las enfermedades nerviosas, inapetencia, dolores de cabeza, estreñimiento, dispepsia, indigestion, biliosidad, inflamacion intestinal, almorranas y demás desarreglos de la víscera interior.

Se venden en todas las farmacias á $ 0.70 el frasco.—Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi & Ca. 18 de Julio 174.—Montevideo. 8

PASTILLAS IOLIGALA

EXPECTORANTES BALSAMICAS

Basta una caja para curar la tos, resfrío, catarro, etc.

Se toman tres disueltas en leche caliente al acostarse.

DEPOSITO—BOTICA DE SALVADOR GARI RINCON ESQUINA ZABALA — 85-perm.

ANTIREUMATICI SEPVETTI

Moderno medicamento para la cura radical del Reumatismo

Lumbago

Ciática

Dolores neurálgicos

Bastan algunas pinceladas para calmar el dolor por agudo que sea.

DEPOSITO GENERAL

DROGUERIA DEL INDD, 18 DE JULIO, 101 Montevideo

1251-2ºp

Antes y despues de comer tomad

EL HIERRO-CHINA BISLERI

Comiendo sale la Retza de las AGUAS NECCERA-UMBRA

PECTORAL Y PASTILLAS ROYOL

DE EUCALIPTUS GLOBULUS

Curan la Tos, Catarro, Bronquitis, Tos convulsa, etc., en poco tiempo. Despues de haber tomado la segunda cucharada del pectoral ó la segunda pastilla se siente ya un alivio notable.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

En venta en todas las farmacias.

Precio del frasco de jarabe - - - 80 cts.
» de la caja de pastillas - - - 50 »

El Agente general, P. Vilaseca y Gallego—Montevideo—19-Rio Negro-21. 1289-pm

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

El doctor Federico Cabrera, notabilidad médica argentina, emplea con éxito brillantes las Pastillas del doctor Puy.

Señor doctor Pu —En los numerosos casos de Tos pertinaz y Bronquitis observados en mi clientela como tambien en la última epidemia de Influenza he obtenido siempre resultados brillantes con el empleo de las Pastillas del doctor Puy

Donde son verdaderamente notables sus efectos, es en la molesta y desagradable enfermedad del MAL ALIENTO

que invariablemente desaparece al empezar el tratamiento con las Pastillas del doctor Puy.

Salud: al ilustre colega

Doctor Federico Cabrera.
Uruguay cám. 959—Buenos Aires

-pag.

Tarjetas de visita

A 0,60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

COMERCIO

Montevideo, Julio 12 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda consolidada

47.000 $ nominales á 48-20, para fin de mes; 133.000 á 48.10, hasta fin de mes; 5.640 á 48 20, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

4.000 $ nominales 103.90, al contado; 5.000 á 63.90, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2ª série)

10.000 $ nominales 63.90, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

6.110 $ nominales á 48.20, al contado; 23.500 á 48.10, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

60.000 $ nominales á 61.20, para fin de mes; 20.000 á 61.20, id id; 11.500 á 63.90, al contado; 5.200 á 61.00, id id; 30.000 á 63.90, para mañana; 15.000 á 61.00, para fin de Agosto; 5.000 á 63.70, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 63.80, al contado; 5.000 á 63.70, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2ª série)

5.000 $ nominales á 63.90, para fin de mes; 10.000 á 63.80, id id; 15.000 á 63.70, id id; 10.000 á 61 20, hasta fin de Agosto; 5.000 á 63.70, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 11.90, para mañana; 15 á 11.80 al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 15.10, para fin de Agosto; 20 á 11.90, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

3.000 $ nominales á 63 90, al contado.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.10, para mañana.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897 (2ª série)

4.000 $ nominales á 63.60, al contado.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por Estacion Central—1 bolsa lana, 700 cueros vacunos secos, 200 id salados, 23 id potros, 3 id becerros, 107 id lanares, 38 fardos id, 10 bolsas cerda, 703 id trigo, 1200 id maiz, 57 atados paja de escoba, 2 bolsas cerda.

Por Estacion Bella Vista—230 bolsas trigo, 283 id maiz.

TRIGO

Por Estacion Central—Storace 102 bolsas, C. Duce 180 id, Crosa 32 id, E. Peirano 96 id, Lereté 61 id, Achard 11 id, Casciani 84 id, Decia 16 id.

Por Estacion Bella Vista—E. Armas 330 bls.

MAIZ

Por Estacion Central—Lereté 200 bolsas, P. N. Alvarez 125, Isiueta 156, Garcia 32, Comesaña 61, Seoane 55, Senac 52, Suarez 32, Achard 32, De Leon 32, B. Peñagaricano 168, J. Mondino 18, Beltran 32, Patron 32, Casciani 30 J. Monino 16, Chiarino 32, J. Goycoechea 18, Gianani 72.

Por Estacion Bella Vista—C. Duce 100 bolsas, J. Meillet 60, Seoane 18.

Entrada y venta de ganado

Dia 12

De Montevideo: 2 vacas, 1 ternero, remitidos por Agustin Sturla y vendidos por comision sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Rio Negro: 2 bueyes, 24 novillos, remitidos por Moisés T. Cardozo y vendidos por Silveyra y Arocena Hnos. á $ 15 1/2 buey, $ 15 1/2 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 5 bueyes, 38 novillos, 18 vacas, remitidas por Caraciolo Guiñon y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 25, 28 y 19 buey, $ 17 1/2 novillo, $ 13 3/4 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 18 vacas, remitidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á $ 12 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

Del Durazno: 30 novillos, remitidos por Ramon Cal y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 30 novillos remitidos por Venancio Latorre y vendidos por Curbelo y Bidart á pesos 14 1/2, carne buena, criolla, para saladero.

De Paysandú: 111 novillos, remitidos por Ramon Silveira y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 19 1/2 y 21, carne gorda, criolla, para abasto.

De Colonia: 4 bueyes, 26 novillos, 27 vacas, remitidos por Luis Percnel y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 28 1/2 y 27 1/2 buey, 18 1/2 novillo, 21 y 24 vaca, carne buena, criolla para abasto.

De Rio Negro: 101 vacas, remitidas por Vicente Elhordoy y vendidos por J. Bentancor á $ 15 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 4 bueyes, 22 vacas, remitidas por B. Barloso y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 14 1/2 y 17 b, 13 1/2 y 10 v, carne buena, criolla para abasto é interior.

De Flores: 89 vacas conducidas por Carlos O'Neill y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 11, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 3 bueyes, 35 novillos, conducidos por Angel Berriel y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 21 b, 13 1/2 y 15 n, carne gorda, buena criolla para saladero.

De Flores: 6 novillos, 9 vacas, conducidas por Gonzalo S. Guichon y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 17 1/2 n, 13 3/4, 18 1/2 v, carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 2 vacas, conducidas por la sucesion de Irazabal y vendidas por Juan Bidart, á $ 13 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 terneros, conducidos por Juan M. Sosa y vendidos por Sosa y Albarracon, á $ 3 1/2, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 15 1/2, 25, 28, 19, 28 1/2, 27 1/2, 14 1/2 y 17.

Novillos: á $ 15 1/2, 17 1/2, 19 1/2, 21 y 18 1/2.

Vacas: á $ 13 3/4, 12 1/2, 21, 21, 15 1/2, 13 1/2, 11 y 18 1/2.

Terneros: á $ 3 1/2.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 24.

Novillos: á $ 17, 14 1/2, 13 1/2 y 15.

PARA EL INTERIOR

Vacas: á $ 10.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 11

Highland Scott, vapor británico, de 3.010 tonel., capitan Dobson, procedente de Liverpool, á F. L. Humphreys y Ca., con la carga sigte.: L. Bonomi Morelli y Ca., 3 fds arpillera. Wilson hnos. 200 tambores específicos para carneros. B. Hardoy hnos., 1 cj sillas de montar. Trabucatti y Ca., 4 canastos y 12 cjs pintura. A la órden 14 cascos id. J. Bonomi y Ca. 2 cjs y 5 cascos ferretería, 20 cjs ladrillos para cuchillos, 24 atados baldes.

D. Percontino, 65 atados baldes, 3 cascos y 2 cjs ferretería; J. M. Mailhos, 23 cjs ferretería. M. Aitken y Ca., 4 cjs hilo de algd. D. JC. Hardry, 22 cjs algodones.

A la órden, 1 cj algds y gén. de hilo, 2 cjs algodones. Menet y Ca. 81 fds algods. J. Lansac 1 cj id y fibra. J. Maraboto y Ca., 2 cjs algds, 1 id pano de lana.

Repetto hnos., 13 cjs algds. Alvariza y Ca., 4 id id. Sanguinetti y Ca., 3 id y 4 fds algds., 2 cjs gén. mezcla. A la órden, 13 id y 1 fd algds., 1 id pañuelos de id hilo, 1 id gén mezcla y algd., 1 id algds., 201 atados barras de hierro.

K. Zwanck y Ca., 9 cjs algods, 1 id lanas y algds., 2 id lanas, 4 id id mezcla, 1 id id y gén. de hilo, 1 id géns. mezcla, 6 id algds., 3 id hule. Sievers y Ca., 11 id encajes de algd. y cortinas, 1 id id de algd., 1 id algds. P. L. Barberousse, 8 cjs algodones.

En tránsito para Uruguayana: R. A. Barrere y Ca., 4 fardos borra de algodon, 1 id estertores de lana, 2 ats mangos.

ULTIMA HORA

Nord América, vapor italiano de 2184 toneladas, capitan Bucceli, procedente de Génova y escalas, á Christophersen hnos., con pasajeros y la carga siguiente:

De Génova: Santiago Guido, 6 cjs tejidos algodon, J. Solimano hnos., 3 cjs tejidos algodon; Talice y Moret, 5 cjs aceitunas, 10 id conservas de tomate; A la órden, 2 fds trenzas de paja; T. y W. Groising, 1 cj generos de algodon y arts de cera; Kropp Zwanck y Ca., 6 cjs tejidos algdn.

Metzen Vincenti y Ca., 22 bultos extracto de tabaco; Trabuccatti y Ca., 1 cj alambre, 5 fios cercos de madera; A la órden, 1 cj medicinales, 1 id yerbas id; Engelbert Hardt y Ca., 2 cjs tejidos, 3 id muestras; Marexiano hnos., 2 cjs tejidos elásticos, 1 id tiradores de algodon.

J. y A. Talice Hnos., 30 cjs aceite; A. Domino 400 canastos papas; Compañía G. de Fósforos, 6 bultos hilados de algodon; A. Chiarino y Ca., 200 cjs aceite de olivo; J. Granara y Ca., 10 bultos queso, 6 cjs salados, 50 id aceite; Sanguinetti, 1 cj boceto de yeso; A la órden, 2 cjs paraguas de algodon; Fidanza Bianavia y Ca., 3 cjs sombreros, 3 id tejidos de algodon.

F. Garibotti, 1 cj sombreros; Braceras Rademacher y Ca., 18 cjs tejidos de algodon; Gainza Hnos., 3 cjs tejidos; A Garabelli é hijo, 50 cjs papas; C. Maveroff, 2 bultos fonógrafos; A la órden, 5 cjs sombreros: Justo A. Iglesias, 2 cjs licores, 1 id hilados de algodon, 1 id mercerías, 1 id géneros de seda, 6 bultos vermouth, 5 cascos vino.

Rein y Ca., 5 cjs tejidos; Juan A. Palma, 4 cjs tejidos; Peretti Pestagalli y Ca., 3 fardos trenzas de paja; A. Pastori Hnos., 2 cjs agujitas de algodon, Marexiano Hnos., 5 cjs géneros de algodon; Miguel A. Favaro, 50 cjs aceite.

Armanino, Seremini y Ca., 1 bultos queso, 50 cjs bitter, 1 id muestras y etiquetas, 3 cjs manteca salada; Campodónico Temperan y Ca., 2 cjs sombreros; D. Toso, 41 cj aceite de olivo, 1 id id de castor, 1 id jabon, 3 cascos vino; A. Chiarino y Ca., 55 bordalesas vino, 10 cjs aceite; M. Sparano, 20 bordalesas vino, J. Gatto, 20 bordalesas vino; C. Gatto, 23 bordalesas vino, 1 cj fruta seca; N. Móntaner 12 bordalesas vino.

A. Dedovitis, 3 cascos vino, 1 cj salchichones y quesos, 11 id id id id; N. Perillo, 7 bordalesas vino; P. di Giulio, 22 bordalesas vino; Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 20 bordalesas vino.

De Rio Janeiro: Augusto C. Linck y Ca., 47 bolsas café; Justo A. Iglesias, 49 bolsas café, 15 cjs guayabada, 1 id dulce de frutas, 2 id agua mineral.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

Buenos Aires, vapor inglés Minho, á F. L. Humphreys y Ca., con frutos del país de tránsito.

Buenos Aires el 11 del corriente, vapor argentino Eólo, á Christophersen hermanos, con 80 pasajeros y la carga siguiente: L. Lobato, 118 sacos batatas, 700 id id id id

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Andrés Otero Mendoza CONTADOR PÚBLICO.—Zabala núm. 115. 1278-st 21.

Andrés P. Vazquez y Hnos. Comisiones.—Anticipos con módico interés—Asuntos judiciales, cobranzas en general, hipotecas y admiten poderes.—Uruguay 279. 1017 pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86—El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Doctor J. Molfino MEDICO CIRUJANO—Especialist en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas de 1 á 3 p.m. Calle Rincon núm. 116. Teléfono La Cooperativa 506. perm.

Dr. R. Valdez Garcia Colonia 56. Los mártes, jueves y sábados de 1 á 3 p.m. Enfermedades nerviosas y venéreo sifilíticas. 1451-prm.

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 201. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—CalleItuzaingó 114, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Doctor Diaz Ramirez Especialista en la curacion de las enfermedades, con los extractos orgánicos de los animales sanos y jóvenes. Asegura la curacion del tumor del cuello (cotol) y de la obesidad ó gordura. Tratamiento de las enfermedades de las mujeres con la ovarina y de la impotencia con la esticulina. Consultas de 10 á 2. 1204-pm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, mércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3. 807-pm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina. Se mudó á la calle Treinta y Tres 146. Consultas de 12 á 2. 215 prm

Doctor Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis.—H á de consulta de 1 á 3 p.m.—18 de Julio número 542A. 913-prm

Doctor Rodriguez Castromán MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Duvimioso Terra ABOGADO.—Reabrió su estudio en la calle Rincon núm. 62. Tiene corresponsales en la Argentina. 903-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE NIÑOS.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 160 entre Dolman y Río Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 131. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 68. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 256 prm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Gagancha núm. 40. 1008-prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Manuel E. Tiscornia ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle 18 de Julio núm. 193. 1310-sb.13

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 511. prm.

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1,594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra **ocho** por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. pte.

Casas de cambio

CAMARAS NÚM. 167 Y BUENOS AIRES 25

Se previene á todos los que tengan alhajas ú objetos de cualquiera clase en cualquiera de estas dos casas arriba indicadas, que de acuerdo con los boletos respectivos deben presentarse indefectiblemente dentro de los treinta dias de la fecha del presente aviso, á retirar tales alhajas ú objetos, ó al menos á renovar los boletos respectivos cambiándolos por los que se les proporcionarán á ese efecto, pues de no hacerlo dentro del precioso término por él establecido, así que este venza, se dispondrá de todo lo que se refiera á los dichos boletos, en la actualidad en circulacion, sin consideracion á reclamo alguno.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Arena y Ca.* 1325-jl 15.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£ 1:000.000
Id Integrado . . .	» 500.000
Fondo de reserva . . .	» 320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2137) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » » 30 » » »	2 »
» » » » 60 » » »	4 »
» » plazo fijo 3 meses. . .	3 »
» » » » 6 » . . .	»

3 de Junio de 1897. *P. C. Vignoles.* Gerente interino.

perm.

Aparato sudorífico de aire caliente

Util para muchas enfermedades, particularmente para el Reumatismo, enfriamientos de la piel y sus consecuencias, y dolores en los riñones etc Para estos casos, no hay necesidad de molestar al paciente ni trasladarlo á la casa de baños, puede el enfermo ser atendido en su dormitorio y propia cama, pues el señor Aurquia dueño de dicho aparato, lo lleva á domicilio para los usos necesarios á la cura. Calle Maldonado núm. 1. 1255-perm.

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD, DE MÉDICO DE ENFERMEDADES INTERCURRENTES DEL MANICOMIO NACIONAL.

Habiendo sido aprobados por el P. E. las modificaciones introducidas en el programa de concurso para optar á los puestos de médico interno del Hospital de Caridad y de médico de enfermedades intercurrentes del Manicomio Nacional, esta Direccion competentemente autorizada, llama nuevamente á concurso para la provision de ambas plazas con sujecion al reglamento correspondiente que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington—Hospital de Caridad—todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 10 de Noviembre próximo sus respectivas solicitudes acompañados de los documentos que acrediten:

1º Que son ciudadanos naturales ó legales.

2º Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Julio 10 de 1899.—*La Direccion.* 1545-jl.25.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 11 de 1899.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

Mesas de cedro, sistema «Varela» reformado.

30 mesas número 1
60 id id 2
110 id id 3
180 id id 4
160 id id 5
30 id id 6
3 delanteros de hilera número 1
6 id id 2
11 id id 3
18 id id 4
16 id id 5
3 id id 6
3 finales de hileras id 1
6 id id 2
11 id id 3
18 id id 4
16 id id 5
3 id id 6

Mesas pino de teca con tablero de cedro:
60 mesas número 1
120 id id 2
280 id id 3
320 id id 4
320 id id 5
60 id id 6
6 delanteros de hilera número 1
12 id id 2
28 id id 3
32 id id 4
32 id id 5
6 id id 6
6 finales de hilera id 1
12 id id 2
28 id id 3
32 id id 4
32 id id 5
6 id id 6

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán en esta secretaría hasta el dia 20 del corriente mes de Julio á las 2 de la tarde, en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que las licitaciones pueden hacerse por la totalidad de las piezas que se detallan en la anterior relacion ó por una sola série de número, siempre que en cada série se incluyan las mesas, delanteras y finales.

Los señores propositantes pueden consultar en esta secretaría el respectivo pliego de condiciones y examinar los modelos que sirven de base á esta licitacion, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La corporacion se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.* 1120

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á señor Williams Kuhn de Clermont Ferrand (Francia), concesionario de un privilegio denominado «Plasterización de la Cerveza,» ó sus representantes en esta ciudad, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberá presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponde.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director—*Luis Dupard*, inspector. 1520-jl.23.

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo, y en cumplimiento de los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público que ha sido calificado con esta fecha, por no haberse planteado la industria para que fué concedido, el privilegio del señor Octavio Cordiba, de Buenos Aires, denominado Hormiguicida, Vizcachicida y Pulverizador Wurtz.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director—*Luis Dupard*, inspector. 1527-jl.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Direccion.* 1173 ag. 3

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Direccion.* 1174-ag. 3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.—*El secretario general.* 1131.

Direccion de Patentes de Rodados

Todo rodado tirado por bueyes, que circule por vias empedradas ó macadamizadas, afuera del arroyo Miguelete y del camino de Propios, solo podrá llevar dos yuntas.

La luz que deben llevar los rodados, se colocará en un farol con vidrios, poniéndose dicho farol en la parte delantera mas alta del vehículo. —Montevideo, Julio 1º de 1899.—*La Direccion.* 1165 jl.16.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Alvarez Susviela á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 30 de 1899.—*Juan José Fegrallo*, actuario. 1185-ag. 5.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rosendo Cotelo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1180-ag. 3.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Juan José Fegrallo*, actuario. 1183-ag. 4.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Lopera y Entrena citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, da Junio 28 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1433-jl.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Fabio Clerici para que en el término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 158, á estar á derecho en el juicio que por ejecucion de hipoteca le han promovido doña Juana Mausi de Merlo y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1501-ot 5

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p.m. en el salon del Juzgado calleItuzaingó número 58, con el objeto de resolver sobre la peticion de moratorias del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1356 jl.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Manuel P. Limeses, para la reunion que tendrá lugar al 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calleItuzaingó número 58 con el objeto de procedar al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 8 de 1899. —*Carlos E. Barros*, actuario.

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 2 p. m. se vá á proceder á la venta en remate almoneda, en las puertas del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 de los restos de los créditos pertenecientes al concurso Sugasti é hijos relacionados en la nómina que obra á fs. 343 de los autos del concurso, y que ascienden á 23 importando un total de $ 14,274.21 Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía á los efectos legales.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1187-jl. 20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 19 de Julio á las 3 p.m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demas cometidos legales.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1439-jl.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Felipe Aguilera, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1427-jl.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, que han sido nombrados síndicos provisorios los señores Cominí Hnos., domiciliados en la calle 18 de Julio número 189, ante quien deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1428-jl.17.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe que ha sido nombrado síndico don Manuel Casas domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 40 ante quien deberán comparecer dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 27 de 1899. —*Carlos E. Barros*, actuario. 1429-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vásallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1170-ag 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Conesa*, escribano público. 1191-ag 29

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Conesa*, escribano público. 1045-ag 11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Pauliier, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Eugenio Vichani, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducir ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los documentos respectivos.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Alejandro de la Sotera.* 1507-ag 5.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Pauliier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 153, ante V. S. me presento y dico: Que el dia 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que tambien adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio vera V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro «Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquél era italiano como esta lo es, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiare y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 101 y Asiaciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1º Por las generales de la ley, explican lo siguiente: 2º Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3º Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4º Por la nacionalidad de los mismos; 5º Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6º Por el conocimiento que hayan tenido de mi esposa; 7º Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8º Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defuncion de años 1882 y 1899, poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y del auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva, 1º admitir la informacion que ofrezco y 2º Considerando bastante este medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que era oriental. Será justicia, etc, etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referidas á mis hijos Elias, Abelardo (sic) y Armando, se ha de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 1373-jl.21.

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Pérez Olare*, escribano público. 1220 st.12

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899. — visto en estos autos este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1º de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad presentese y agrégusse ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 1223-jl.13.

Juzgado de Paz de la Villa de Colores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ellas á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 29 de 1898.—*German J. Schweizer.* 1286-ag.22

REMATES

José B. Gomensoro

DE HOJA LATA CON AVERIA

En el Despacho de la Aduana.—EL JUEVES 13 del corriente Julio, á la una de la tarde remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Phoenician», procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

P[M—50 cajones hoja lata ecke 20×28 cada una 112 hojas.
» 1 cj hoja lata chaicoal 72×36 con 202 kilos neto.
» 1 cj hoja lata chaicoal 72×36 con 304 kilos neto
» 2 cjs hoja lata chaicoal 72×36 cada uno 250 kilos neto.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 1516-jl.11.

José B. Gomensoro

De muebles, ropa hecha y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 14 á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, relojes, porcelanas, cristalería y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Ropa hecha de paño nueva
Hay pantalones, levitas, yacquets, chalecos, etc.

Pido puntualidad
Exijo garantía á todo comprador. 1552-jl.12.

José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO

Completo y casi poco uso, 1 cupé Saubion, 2 caballos de tiro, juegos de arreos, etc, que pertenece al señor doctor don J. P. de Freitas por ausentarse para Europa, en su casa calle Agraciada número 181, pasado el mirador de Suarez.

EL DOMINGO 16 del corriente Julio, á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura del completo amueblado de esta casa y que solo tiene dos meses de uso, consistente en sala, escritorio con un buen amueblado, 3 dormitorios, comedor, vestíbulo y patio.

AL MISMO TIEMPO—Un rico piano perpendicular marca Victor Pruvost de Paris, 1 amueblado tapizado, 1 espejo grande biselado, 3 cortinados alfombrados de triple, muebleitos de adornos, 1 completo y nuevo juego de muebles de nogal camero estilo Luis XV, un amueblado para comedor y servicio de toda clase, 1 pajarera con pájaros, plantas y otros buenos muebles, aparato de gas en toda la casa.

CARRUAJES—1 cupé Saubion con 2 asientos para mayores y 2 para niños.
1 juego arreos dobles con platina.
1 idem para diario.
1 volanta de 4 ruedas para 2 mayores y 2 niños.
2 juegos arreos para 1 caballo.
2 caballos de tiro muy buenos.

Todo podrá verse el dia antes de una de la tarde hasta las 5.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. Venta en oro sellado. 1509-jl. 16.

José B. Gomensoro

De 3 propiedades

Calle Cuareim números 11 y 15, calle Yaguaron núms. 213 y 215 y camino Millan núm. 46, frente al Manicomio.

EL MIERCOLES 19 del corriente Julio vendré, segun lo dispuesto en el siguiente.

Remate-almoneda—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del corriente y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los inmuebles que se expresaran en el orden siguiente: 1.º á las dos de la tarde: la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Cuareim números 11 y 15, edificada en terreno de 8 metros 66 de frente por 20 metros de fondo, que forma un total de 170 metros 45, tasada en la suma de 1231 $ 60. 2.º A las 3 de la tarde, otra propiedad en la calle Yaguaron números 213 y 215, edificada en terreno de 7 metros 29 de frente por 32 metros 45 de fondo, encerrando una area total de 233 metros 61, tasada en la cantidad de 2623 $ 15 y 3.º A las 4 de la tarde, la propiedad situada en el camino de Millan número 46, edificada en terreno de 12 metros 61; tasada en 1875 $.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en las mismas propiedades y han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Ana Sanchez da Silva Cesar.—Montevideo, Julio 17 de 1899.—*Juan José Fegrallo*, actuario. 1162-jl.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ferretería surtida, perteneciente al concurso Morelli y Ca.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 20 de Julio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga y perteneciente al concurso de los señores Morelli, 19 cajones conteniendo pasadores de boton, manijas nikeladas y de bronce, llamadores nikelados y de bronce, rejillas id, manijas de nikel para puertas, pomelas de bronce y de fierro, pasadores, tarjetas, resortes, visagras, cerraduras varias clases para puerta de calle, alcayatas, tornillos, pivot surtidos, resortes, aldabillas: lamparas para pintar, fijas, ruedas para persianas, taladros, fallebas, piedra esmeril, etc.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero en el acto de comprar. 1491-jl5

José B. Gomensoro

DE LA GRANJA GUERRA

Con sus poblaciones é inmensos árboles situada á un paso de la Estacion Progreso—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 7 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La valiosa é importante propiedad, que llama la atencion de todos los que viajan en el ferro-carril, por sus inmensos bosques, formados por montes frutales de todas clases, membrillales y maderables que pueden cortarse cada 3 ó 4 años, por el corte de ellos hay oferta de 600 pesos.

Sus poblaciones se dividen en casa habitacion de material para familia, con 12 piezas, cocheria, cocina, galerías, etc.

Casa de material para peones, cocina etc.

1 galpon con 31 metros de largo y otros mas pequeños con techos de zinc, teja y paja palomar de material, conejera.

3 pozos manantiales y ademas una cañada que cruza el terreno.

Está slambrada con 5 hilos y recien renovado, tanto el del cerco como el de las divisiones interiores.

Tiene 1183 metros de frente al camino del Ferrocarril Central del Uruguay; 1016 metros en la línea del Este; 583 metros 20 centímetros en el Norte y 1012 metros al Sud, formando una area de 111 hectáreas 21 áreas.

Frente á esta propiedad termina un camino que lo une al Camino Nacional.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 500 pesos en garantía.

Puede visitarse. 1520-jl 18.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 13 de Julio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Hasso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., arboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc, etc, perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del pais y entranjeras.

Gran variedad de durazneros

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1516-jl.7.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 14 de Julio. Frente al Vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

COCHES Y YUNTAS

Perteneciente al doctor don Vicente Tagle.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de lo siguiente:

Un lindo cupé, para cuatro personas, forrado de marroqui y paño, en perfecto estado, coche extranjero, recientemente pintado.

Una buena victoria para dos ó cuatro personas, muy liviana y fuerte en perfecto estado.

Una yunta caballos oscuros, para tiro.

Una id caballos mestizos, gateados, para tiro.

EN SEGUIDA

Un magnífico break con cortinas, completamente nuevo, construido con materiales de primera, con pescante de jardinera, para seis personas muy fuerte y liviano.

Todo esto estará frente á la Bolsa, una hora antes del remate. 1534-jl9.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 16 de Julio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Maderas, caballos de tiro y silla vacas

A las 10 de la mañana, daremos principio al remate de lo siguiente:

Varios lotes madera, tablas, etc.
Varios caballos de tiro, sillas, etc.
Varias vacas lecheras, con cria. 1554-jl12

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

10 hermosos carneros puros raza Rambouillet criados á galpon

procedentes de la acreditada Cabaña «Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos, República Argentina.

En Exposicion y en venta, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

20 carneros puros, raza Lincoln, puros, de finísima lana.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros y criadores este selecto lote de animales de raza.

VISÍTESE EL TATTERSALL

Por catálogos y correspondencia, dirijirse á nuestra casa Cerrito 187. 1525-jl 21

Laugarou y Vallaro

En nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim

EL DOMINGO 16 de Julio, á